



61 (MA)

CAR 500 94 (10, 317)

MEM



**NO SE PRESTA**

**Sólo puede consultarse  
dentro de la sala de lectura**



L C PA

JUNTA SUPREMA DE SANIDAD.

# MEMORIA Político-Médica,

sobre la enfermedad

SUFRIDA EN ESTA CAPITAL EN EL OTOÑO ULTIMO,

formada

DE ORDEN DE LA SUPREMA JUNTA

DE SANIDAD DEL REINO, Y POR ACUERDO DE ESTA PROVINCIAL,  
POR LOS VOCALES DE ESTA ÚLTIMA

**DON MARIANO GARRILLO,**

CORONEL COMANDANTE DE INGENIEROS,

y Don José Mendoza,

SUBDELEGADO 1.º DE MEDICINA,



R. 18.007



IMPRESA DE ORDEN DE LA MISMA JUNTA PROVINCIAL.

Málaga. 1854.

Por la Viuda de Martínez de Aguilar.

Calle del Marqués.

MEMORIA

# Político-Médica

que se publica en esta

ciudad en esta capital en el año último,

formada

DE ORDEN DE LA SUPREMA JUNTA

DE SANIDAD DEL REINO, Y POR ACUERDO DE ESTA PROVINCIAL,

por los Vocales de esta Junta.

**DON MARIANO CARRILLO,**

GOBERNADOR COMANDANTE DE INGENIEROS,

y Don José Menéndez

Superintendente de Medicina.



IMPRESA DE ORDEN DE LA MISMA JUNTA PROVINCIAL.

Madrid, 1834.

Por la Oficina de Medicinas de Madrid.

Calle del Marqués.

## JUNTA SUPREMA DE SANIDAD.

Y la Junta para cumplir con lo que se dispone en el  
-V- de sus V. E. de la comision de sus V. E.  
al precedente ord. de V. E. de D. José Mendaza y D. Mariano Castillo  
tales los Sres. D. José Mendaza y D. Mariano Castillo  
de fin de que se sirvan proceder desde luego a formar  
de sus V. E. de la comision de sus V. E.

**P**OR ESPECIALES MEJORAS EN INTERES  
de la salud pública igualmente que de las relaciones  
mercantiles, desea la Junta Suprema de Sanidad que  
penetrada esa Provincial de la importancia del objeto,  
disponga que bajo su direccion y á la posible brevedad  
se estienda un Discurso Político-Facultativo, en el cual  
al paso que por el suficiente conjunto de observaciones  
del Cólera Morbo Asiático se indique el caracter de esta  
enfermedad y su índole contagiosa, ó sea de propagacion,  
segun el temperamento, las costumbres, régimen de vi-  
da, clase de alimentos ú otras circunstancias de loca-  
lidad que influyeran para la recepcion del mal; se es-  
pongán los métodos preservativos mas propios, y los que  
al tiempo de su existencia hubieren probado mejor para  
disminuir los estragos y acelerar su estincion.—De acuer-  
do de la mencionada Suprema Junta lo digo á V. E.  
para que haciéndolo presente en esa citada Provincial  
disponga su cumplimiento, sirviéndose V. E. avisarme  
el recibo.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid  
18 de Diciembre de 1833.—El Duque de Bailen.— Sr.  
Gobernador Presidente de la Junta Provincial de Sa-  
nidad de Málaga.

## Acuerdo de la Junta.

*Y la Junta para cumplir con lo que se dispone en la precedente orden ACUERDA: Dar comision á sus Vocales los Sres. D. José Mendoza y D. Mariano Carrillo á fin de que se sirvan proceder desde luego á formar el Discurso Político-Facultativo que se previene; á cuyo efecto se les traslade la indicada orden para su conocimiento y efectos consiguientes.*

Oficio del Sr. D. Mariano Carrillo, remitiendo á la Junta la Memoria que sigue.

*Dirijo á V. S. la parte del Discurso Político-Médico que á mí puede corresponder sobre las ocurrencias y circunstancias del Cólera Morbo que se cree sufrido últimamente en esta ciudad; y para cuya Memoria fui nombrado por la Junta que V. S. preside, con el médico vocal D. José Mendoza, según se me dijo en oficio de 29 del mes anterior, trasladándome lo resuelto por la Suprema del Reino sobre este particular.— Dios guarde á V. S. muchos años.— Málaga 9 de Enero de 1834.— Mariano Carrillo.— Sr. General Gobernador Presidente de la Junta Provincial de Sanidad de esta ciudad.*

6



**E**sta Junta Provincial de Sanidad, para llevar á efecto la formacion tan sabiamente ordenada por la Suprema del Reino en 18. del mes pasado, de una Memoria Político-Médica de la enfermedad del Cólera-Morbo padecida últimamente en esta ciudad, ha tenido á bien encargar de tan interesante trabajo al Sr. D. José Mendoza y á mí. La Junta habia varias veces indicado la utilidad de dicha Memoria, que necesidades y atenciones urgentes no permitieron se llevase al cabo. Honrado en varias ocasiones para este objeto en union con otros Señores Vocales, convencido de mis escasas luces, siempre me escusé. Ahora he debido admitir para que no parezca falta de voluntad, ni se crea correspondo con ingratitud al honor que se me dispensa; honor tanto mas apreciable, cuanto me asocia á mi antiguo amigo el distinguido facultativo D. José Mendoza.

La Junta me lisongeo, aprobará presente mi corto trabajo aisladamente; pues si bien es cierto que á nadie podría ocultarse la cortísima ó ninguna parte que yo tendria en la interesante Memoria que ofrezca mi ilustrado compañero; de no aparecer mi firma seria faltar á lo dispuesto por la Junta; y de estamparla quedaba

yo en la triste cavilacion de si habia ó no procedido con la delicadeza que corresponde.

Agitado con estas ideas no atinaba el modo de cumplir con las determinaciones de la Junta, y al mismo tiempo no aparecer adornado con mérito ageno. Mas la simple reflexion de la naturaleza de la Memoria que se solicita, que en último resultado debe tender al bien general, me llevó casi sin conocerlo á verificar la parte de este trabajo que está á mi alcance, sin la loca pretension de traspasar los límites bien estrechos que me impone mi ningun conocimiento facultativo. Mi obra, pues, si así pudiese llamarla, aparecerá desnuda de todo atavío retórico, y de la apreciable parte científica; pero, si ofrece observaciones útiles, si patentiza los desvelos de la Junta, si, en fin, arroja de sí consecuencias provechosas, tendré un derecho á exigir alguna indulgencia, pues que habré probado mi entera deferencia á cuanto se me manda, y mi anhelo por consagrarme al bien de mis semejantes y al servicio de mi Patria. He aquí mis reflexiones.

Esta Memoria para ser útil me parece deberá abrazar la parte histórica propiamente dicha; pero esta puede considerarse bajo dos aspectos, el uno médico, y el otro natural; esto es, aquel que la observacion de la marcha de la enfermedad ha dejado ver á los que, no por mera curiosidad, sino por el deseo del bien, la han seguido muy de cerca. La parte moral, es decir, la influencia que hayan podido tener en la invacion, desarroyo y desaparicion de la enfermedad los reglamentos sanitarios, los cordones,

las líneas de observacion, los lazaretos, las leyes coercitivas de todas especies, y las preocupaciones; tambien parece está su analisis al alcance del hombre de mediano talento pero lleno de buenos deseos.

La marcha seguida por la Junta de Sanidad para oponerse á el mal, consultando el temperamento, las costumbres, régimen de vida, clase de alimentos, circunstancias particulares del pueblo, obstáculos que haya tenido que vencer, medios y arbitrios creados, auxilios de todas clases que se proporcionaron al indigente y al enfermo, todo esto será de util discusion, ora para debidos elogios, premio del que se consagró al servicio público, ora para instruccion general, ora para que los aciertos ó errores de la Junta sirvan de ejemplo á otros pueblos, y que todos se preparen con tiempo.

(Arregladas así mis ideas,) solo me restó considerar aisladamente cada parte de las expuestas, decir sencillamente los resultados, indagar las causas y presentar mis observaciones con la mejor buena fe. En efecto, en la historia del mal que ha afijido á esta ciudad bastará recordar los hechos. Que el Cólera Morbo es de bien antiguo conocido en España, lo prueba Villarroel en su obra, año de 1750. Que en Málaga se padece generalmente todos los años en verano y otoño, lo acreditan las Conversaciones Malagueñas, año de 1790; y lo corrobora el testimonio de los médicos antiguos, experimentados é instruidos: de aquí el distinguirse esta enfermedad en Cólera Asiático ó exótico, é indígeno. En el año de 1831,

una señora de esta ciudad lo padeció con todos los síntomas marcados y fuertes, y no hay facultativo que no presente diferentes casos de enfermos de esta clase, que en distintas épocas han tenido á su cuidado. Si en este año la larga seca experimentada, la reunion de causas físicas, atmosféricas é higrométricas, han podido hacer mas general el padecer de que voy hablando; si ha sido trasladado efectivamente el Asiático de esta parte del mundo al norte de Europa, y de aquí al mediodia; si se ha debido á dicha traslacion unida con las expresadas causas y con el efecto moral producido por la cercanía y consecuente probabilidad de que atacase tambien á esta hermosa poblacion; estas son otras tantas indagaciones que ocuparán al Médico filósofo. Yo me ceñiré únicamente á presentar lo que todos hemos visto; tal es, que mientras motivos extraños no despertaron (permítaseme decirlo así) el miedo, la enfermedad si bien llevaba al sepulero algunas personas, el número de víctimas fue tan reducido, y la miseria, falta de todo auxilio, desarreglo de vida y demas circunstancias que concurrían en los desgraciados eran tales, que no alarmaban ni aun á los aprehensivos ó pusilánimes. Así la enfermedad parecia estacionaria, y ya llegó á declararse habia pasado toda sospecha de que estuviese en su incubacion, tanto por el mucho tiempo transecurrido sin aumento de casos, como por haber experimentado todas las variaciones de temperatura que podian marcar los barómetros, termómetros é higrómetros; y en fin, recorrido los vientos todos los cuadrantes.

Y seguramente Málaga no habria experimentado tantos males, y habria quedado en lo poco que hasta entonces habia sufrido, si comisiones de médicos de otros pueblos, comisiones indebidas, tanto por que eran por sí solas causas bastantes para alarmar al pueblo y comprometer su salud, como por que traspasaban las facultades de quienes los mandaban, y ultrajaban á esta Junta de Sanidad, antes Superior, despues Provincial, á la que bajo cualquier aspecto se la debian toda clase de consideraciones y crédito: las incomunicaciones ordenadas inconsideradamente por las Juntas de Sanidad dependientes de la de Málaga, que habian hollado todo respeto, y negádola toda obediencia; los mandatos importunos y sin autoridad de la Junta de Granada; las decisiones de su Academia Médica por simples partes de una sola persona, que no por facultativa gozaba el privilegio de no errar, de no aterrarse ó faltarle para juzgar todo el lleno de experiencia necesario, dando mayor crédito que el que es debido á las cartas particulares, ó á las voces de los hombres femeniles que huian sin saber de qué; el terror de los médicos del pueblo, no ya por el riesgo de sus vidas, sí por la triste persuacion de no conocer remedio contra el mal; la imprudencia de algunos facultativos que aconsejaban á algunos vecinos atemorizados la salida del pueblo; la de otros que formaron empeño en vociferar la naturaleza y existencia de una enfermedad que convenia supiesen ellos para combatirla, pero que en nada contribuian tales conocimientos en los desgraciados pa-

cientes á su curacion; el abandonar el pueblo tantas personas visibles y de cargo; las ideas terribles que engendra el cordon, como el temor de paralizarse todo el comercio, acabarse el trabajo en que el pobre funda su sustento, encarecerse los efectos y faltar los artículos de primera necesidad; (\*) creerse, en fin, como segregados del resto de la sociedad, que niega todo auxilio y hasta temer el abandono del pariente y del amigo. Los errores médicos indispensables en el principio; la premura, lo incompleto de los auxilios suministrados por la Sanidad; algunas prácticas religiosas aterradoras; los infames intereses y maquinaciones que jamas dejan de escurrirse sin que el temor y las lágrimas los atajen, y sin que el celo y la ley lo puedan impedir; todos estos motivos, sino produjeron el mal, fueron la causa de que llegase al grado de ser terrible, destructor y alarmante para los otros pueblos, y osaré afirmar, Señores, que sin ellas Málaga habria seguido la misma suerte que Cadiz y Antequera, y lo mismo que otros pueblos, que próximos tenemos en esta Provincia.

Aquí terminaria sobre este particular, sino creyese del mayor interes combatir una idea equívoca que al

(\*) Málaga esperiméntó al principio del cordon la subida de las carnes y otros artículos de primera necesidad; pero sea dicho en honor de los pocos dignos Regidores que se mantuvieron en su puesto, que bien pronto bajaron hasta el punto de obtenerse á menor precio que antes de la medida indicada. Ciertamente que el cordon fue ilusorio, y que la excepcion de derechos de puertas atrajo la concurrencia, y con ella la abundancia y baratura.

paso que desdora la buena fé y filantropía de esta Junta, ataca la opinion científica de sus facultativos. Ya se comprenderá, Señores, que hablo de la injusta cuanto infundada acusacion de que la Junta ocultó el azote que nos afligía. El Cólera Morbo Asiático vociferábase fuera de esta ciudad como el mal que la destruía, mientras que nosotros guiados por la prudencia que en tales casos se requiere, y precavidos de las visiones que retratan y aumentan los ojos del miedo, observamos, que los Cólicos indígenas en este pais en aquella estacion se habian hecho algo mas comunes; pero que sus síntomas diferian mucho del Asiático, y que en una tan vasta poblacion con tantos elementos á propósito, el número de fallecidos diariamente durante algunas semanas no pasaba de tres ó cuatro, y estos debidos á la miseria, á la intemperancia y al abandono mas reprehensible. Inferíase de aquí, que bien por que la enfermedad se hubiese modificado considerablemente, bien por que no encontrase los elementos necesarios para su desarrollo, á pesar de haber mediado todos los vientos y todas las temperaturas posibles, era de esperar desapareciese sin mas estragos. Por lo tanto, se dijo lo que convenia supiesen los facultativos que debian informar al Gobierno; pero con la circunspeccion necesaria para no aterrar á los enfermos ni al pueblo, y se estuvo con la sonda en la mano para que, á pesar del convencimiento de no ser contagioso el mal, nunca se arguyese á la Junta por falta de cumplimiento á lo mandado. Dígase, pues, de buena fe si en la facilidad con que el

mal ha desaparecido, no está probado el tino de esta conducta; y si en algunos dias las víctimas excedieron del pronóstico, acháquese á las alarmas que el terror inspiró, y á las otras causas que se dejan ya citadas.

La pluma ejercitada, la ciencia y práctica de mi respetable compañero describirá médicamente cómo el mal se desarrolló por grados visibles; qué síntomas se observaron en general en los pacientes; qué remedios produjeron el alivio á la salud; qué consecuencias trajo la enfermedad; qué terminacion presentó, y de aquí inferirá cuanto convenga al arte. Pero yo consecuente en mi plan diré, apoyándome en la esperiencia, que eran muy raros los enfermos que caian de suma gravedad; que los que acudian con tiempo guardando dieta y cama, tomaban el aceyte si se sentian con ansias ó vómitos, ó las cremas de leche de almendras, láudano, huevo y almidón si tenian evacuaciones, y usaban el caldo blanco ó agua de arros; que en su convalescencia iban graduando el alimento desde una cucharada de caldo de pollo hasta comer un pajarito, y así por aumentos insensibles, raros eran los que perecian. Mas si tan luego como el paciente era visitado, las bebidas, cáusticos, sanguijuelas, sangrías y todas las recetas de los grandes sistemas se ponian en planta, por lo general los resultados no eran tan felices. Apelo al testimonio de los diez mil individuos, casi todos pobres, que componen el Barrio de Trinidad de que he sido inspector, y creo que todos los demas Sres. Vocales inspectores corroborarán mi asercion relativamente á los

cuarteles que tanto debieron á su cuidado y humanidad.

Si, pues, convencidos de los efectos del influjo moral en esta enfermedad, se toman todos los medios para que se eviten ó disminuyan los males que aquel causa, será muy apreciable la medida que obre directamente sobre la imaginacion. Tal será, dar á conocer qué causas influyeron en el aumento y gravedad de enfermos; qué recursos y medios ofrecen disminuir uno y otro en lo sucesivo. Hacer desaparecer las segestiones de los miedosos ó interesados. Así se dirá en una poblacion de setenta y dos mil almas, con una guarnicion de dos mil, un presidio y carcel numerosos; en un Puerto donde durante el periodo de males entraron ó existian cuatrocientos buques grandes, el número de enfermos no bajó de 15,000 y los muertos del Cólera fueron sobre 2,600 en los cuatro meses, que toca á penas á uno y medio por ciento del vecindario. Hágase observar, que los que morian de repente, de vejez, los muchos que no tuvieron facultativo, ya porque no avisaban, ya porque en los primeros dias no dejó de haber la indispensable confliccion, ó porque el miedo á los lazaretos ó lo mal que probaron algunas medicinas empíricas hicieron desconfiado al pueblo, que aquellos y otros muchos fueron indebidamente contados entre los que murieron del Cólera. Reflexiónese cuantos perecerian por exceso; no pocos por la ignorancia en una enfermedad por primera vez tratada por la mayor parte de los facultativos que apenas recetaban otra cosa que el Sto. Oleo, que á no pocos fue bastante para llevarlos al sepulcro, y despues

de todo infiérase si tomadas de antemano las medidas que la experiencia ha demostrado convenientes, y los facultativos ya prevenidos y experimentados, no debe esperarse tranquilamente el riesgo remoto de ser invadido, y aun en este caso contar con la casi probabilidad de la cura.

He indicado que la idea de acordonar un pueblo es naturalmente aterradora, viniendo á ser un aumento á los males que afligen una poblacion epidémica. Por lo tanto nada mas interesante que discutir si tal medida es útil y precisa; porque si no fuere ni lo uno ni lo otro, se ganaria mucho para disminuir los efectos del mal.

Con solo acudir á la experiencia queda demostrada la inutilidad de semejante providencia. Todas las Potencias del norte, y en especial la Prusia, establecieron cordones de tropa en que no se perdonaron gastos ni rigor; pero la enfermedad burlando tanta vigilancia apareció siempre algunas leguas á retaguardia de la cadena de puestos militares. La Gran Bretaña no perdonó precauciones en sus costas; pero con igual poco feliz éxito. La frontera de Francia se cubrió tambien de obstáculos para cortar la entrada al mal Asiático; mas de repente apareció en Paris. Vengamos á nuestra España. Huelva fue acordonada, y cuando menos se pensó Sevilla estaba invadida, y, dejando atras tantos pueblos, á poco Málaga sintió sus efectos á pesar de la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> linea de tropas con que se quiso bloquear á aquella hermosa capital de la Andalucía. Bien se echa de ver que esta precaucion no puede dejar de ser

ilusoria; y en efecto, cómo circunvalar un pueblo de dos leguas y observarlo á seis? Un ejército no bastaría para ello, y la entrada ó traspaso de los cordones por un solo hombre podría ser suficiente para transportar el mal, si es que se cree transmisible, ó es contagioso. Las tropas dejan el pueblo tan luego como en él se sospecha la existencia de la enfermedad, y sucediendo lo mismo en todos los puntos que van ocupando, con solo este medio basta para propagarla hácia todos rumbos. Que la conservación de tropa exija salga del pueblo afligido y se acampe es cosa bien natural, mas constituirla en un servicio penoso é inútil, no parece oportuno. Pero además de estos inconvenientes ¡qué de males nacen de semejante medida! Los pueblos se aíslan unos de otros, las relaciones interiores cesan, todo son trabas y obstáculos, todo desdichas y riesgos. Y cuando ya un desgraciado pueblo se creía libre, aparece á corta distancia otro también atacado, y quedando el primero dentro del radio vuelve á sufrir las desdichas que la incomunicación y el disgusto causan. Así unas veces por activa y otras por pasiva los males se prolongan sin término, y después de todo, si geométricamente se trazan los cordones sobre el plano, quedará demostrada la imposibilidad de su ejecución.

Los lazaretos ofrecen también graves consecuencias. Detener muchos días al trágante es cruel medida, y por sí sola bastante para paralizar todo el tráfico interior. Verdad es, que por otra parte esta precaución tranquiliza los ánimos; pero no por esto debe llevarse al extremo,

bastando segun las observaciones hechas sobre lo que este mal tarda en desarrollarse, que se imponga á lo sumo contando con el tiempo del viage ocho ó diez dias de observacion á los efectos y á las personas procedentes de pueblos en que el Cólera haga considerables estragos. Es tan incomprendible como ridículo usar del mayor rigor con el individuo que segun su pasaporte procede de pais infestado, ó como se dice de pueblos dentro del radio, cuando se quiere suponer contagiosa esta enfermedad, y dejar el paso libre á los que unidos con él en posadas y caminos, solo se separan á su llegada á un mismo destino.

Los buques procedentes de paises lejanos donde se padece el Cólera son enviados á Mahon, sin atender al largo tiempo de su viage, cuando observados por unos dias sería lo bastante, y esto únicamente para tranquilizar á los vecinos.

Si se van haciendo reflexiones análogas sobre cada uno de los artículos de los Reglamentos sanitarios se obtendrá el mas fuerte convencimiento, de que siendo buenos para otras clases de epidemias, respecto al Cólera son ó insignificantes ó perjudiciales. En verdad que los cordones no habrían tampoco atajado los efectos del tífus iteroides, si por sí misma esta enfermedad no respetase ciertos temperamentos y localidades; así se vieron infinitos casos en los pueblos inmediatos á Málaga, en que morian los que habian adquirido en esta la enfermedad, pero sin que se propagase á una sola persona de los vecinos ni emigrados en aquellos.

Por el contrario, el Cólera invade del mismo modo la cabaña en el desierto que las ciudades populosas; los altos montes secos que las vegas profundas y húmedas. De aquí observar entre los extrangeros, ya amaestrados con la práctica, que lejos de huir á los campos cuando se teme el Cólera, los habitantes de estos se refugian á las ciudades, donde están seguros de encontrar auxilios. Mas, en fin, si se quiere absolutamente acordonar á los pueblos que padezcan el Cólera, es preciso hacerlo bajo el mismo método con que se embisten las plazas de guerra; y aun así no se impedirán los efectos del interés individual; y las penas fuertes, por esta misma razon, se impondrán rara vez ó nunca; y tanto menos, cuanto mayor sea el convencimiento de no haber el riesgo del contagio, ó estar en contradiccion las reglas sanitarias con el modo de opinar de los facultativos, de la experiencia, y del convencimiento de una gran mayoría.

Llego ya al punto de tratar de todo lo hecho por la Junta de Sanidad durante el fatal periodo cuya descripcion me ocupa. Protesto que no busco elogios, si bien me seria mas grato merecer esta tacha por la pequeña parte que me toca, que defraudar á mis apreciables compañeros de lo que por tan justos títulos les es debido. Mas mi objeto es todo lo contrario. Relataré lo hecho, para manifestar cuanto ha dejado de hacerse, y lo necesario y preciso de prevenir con mucha anticipacion todas las medidas que tiendan á oponerse á la propagacion del mal, y á disminuir ó destruir sus efectos.

La misma franca conducta observada por la Junta, y otras muchas pruebas, no dejan duda que sus conciudadanos hacen la justicia á su distinguido é ilustrado Presidente y filantrópicos Vocales, de que preferirian á pomposos elogios el publicar sus errores, y no ocultar los óbices que se presentaron para obtener todos los felices resultados que con ansia deseaban, para que todo sirva de útil leccion en lo sucesivo.

Desde luego conoció la Junta que era conveniente ademas de la Seccion Marítima, nombrar otras dos con los títulos de Comisiones del Exterior é Interior. La primera tenia á su cargo los lazaretos, las guardias del cordon sanitario, los hospitales exteriores, y en fin, cuanto relativamente á dicho particular podria ocurrir. La segunda entendió en todos los objetos sanitarios del interior del pueblo; como las casas de socorro, el hospital de convalescencia, las sopas económicas, los suministros de medicinas, los médicos para los pobres de los diferentes barrios, los auxilios pecuniarios, los caldos, pan, pucheros, agua de arros; la limpieza de calles y casas, las fumigaciones, el enterramiento; todo estaba á su cuidado, y para ello tenia bajo su inmediata inspeccion las Juntas Parroquiales, que cada una era respecto á su cuartel lo que la del Interior á el total del pueblo. Dichas Juntas Parroquiales, que abrazaba cada una dos cuarteles, tenian por Inspector un Vocal de la de Sanidad, y estaban compuestas de los Celadores de Policía y Alcaldes de Barrio, del Cura ó Teniente Cura, de dos hombres buenos y un

médico. Las Comisiones Interior y Exterior, y las Juntas Parroquiales eran permanentes.

La Comisión Interior estableció tres casas de socorro ú hospitales de caridad en los extremos del pueblo, y á distancias convenientes unos de otros, y un hospital de convalecencia para los pobres sin auxilio ni familia, ni modo de ser asistidos en sus casas. En aquellos se recogieron 481 enfermos, y su gasto ascendió á 9082 rs. 10 mrs. Dispuso se diesen primero cinco reales y despues tres á los que podian curarse en sus casas; pero como de aqui se originasen abusos visibles, con perjuicio de los fondos y de la salud, determinó se estableciesen en los barrios casas donde se daban, mediante papeleta del médico y Celador ó Alcalde, caldo, agua de arros, pan, racion de enfermo, manteca y vinagre para fricciones, y demas que directamente no correspondia á las boticas que gratis tambien se habian dispuesto en diferentes puntos. El número de raciones dadas ascendió á treinta mil, y su costo á 56,782 rs. 7 mrs. Las medicinas y cirugía á 24,805. En seis conventos de la mas oportuna localidad se estableció sopa abundante y substanciosa, para todo el que acudia. ¡ Cuántas personas de respeto, pero que las circunstancias redujeron á la mayor necesidad, fueron socorridas! El número de raciones era diariamente de 1900; su totalidad en toda la desgraciada época, subió á cerca de 125,000, cuyo costo ascendió á 22,182 rs. 22 mrs. Habiénndose conocido la utilidad de la nieve, y no siendo temporada de que el pueblo la tuviese por sí, la Co-

mision compró pozos en la cercanía de Ronda, en lo que invirtió 3186 reales. Doce médicos cuidaban de los veinte y cuatro cuarteles, y algunas veces, segun lo exigieron las circunstancias, hubo un solo facultativo para cada cuartel. El costo de todos ascendió á 31,050 reales. Una Comision Médica, compuesta de cinco facultativos, revisaba los partes de los ya dichos, é informaba á la Comision Interior de cuanto deseaba saber, y convenia modificar ó providenciar. Cada noche se recibia el parte de los cuarteles, en que sus facultativos señalaban las casas que debian fumigarse, las que llegaron en todo el pueblo al número de 1320, y el número de las fumigaciones al de 1760, y su costo 11,172 reales vellon. Dicha Comision recibia los partes mortuorios, y despues de analizados y confrontados, formaba los estados correspondientes, y con estos documentos y demas negocios producidos durante el dia, se trasladaba á la Junta Provincial, donde se empleaban las primeras horas de la noche en la discusion general de los asuntos, en la correspondencia con la Junta Suprema de Sanidad, Superiores del Reino, y Municipales de los pueblos, y en tantas materias como se aglomeran en semejantes ocasiones. No convengo con algun autor, que piensa no debe elogiarse á el que unicamente cumple con su deber, por que esto supone que la virtud es comun á todos; pero la Junta de Sanidad coje á cada paso el fruto de sus desvelos en el aprecio público manifestado de un modo inequívoco, y en la satisfaccion de sus conciencias. ¡Ah

que triste situacion la de aquellos que pudiendo no fueron útiles á sus semejantes, abandonando el encargo á que sus conciudadanos los creyeron dignos! Invertia la Junta todo el tiempo en mirar por la salud del pueblo; abandonaron su Presidente y Vocales sus propios intereses, por atender á los de sus compatriotas, y arrostraron con valor varonil todos los riesgos por cumplir con su deber.

El atender á los enfermos era justa obligacion de la Junta; pero era preciso antes evitar los motivos que producian aquellos: la miseria, esta la causa principal; por que de ella se produce tambien el terror y todos los efectos que podian servir de vehículo á la enfermedad. Dispusiéronse, pues, obras públicas, de modo que hallando los pobres ocupacion, distraccion y jornal, resultase utilidad al propio tiempo al ornato y comodidades públicas. La nueva Cárcel, la conclusion del Enterramiento, el empedrado de las calles, la plantacion de árboles y formacion de paseos dentro y fuera del pueblo, la prolongacion del espalon del muelle viejo: por todas partes se veian los efectos del cuidado solícito de la Junta, y la generosa y patriótica cooperacion del Ayuntamiento: ochocientos peones y artesanos que costaron mas de 55,000 reales, publicarán y agradecerán este beneficio debido á ambas corporaciones.

La Junta parecia haber llenado todos sus deberes directos; pero indirectamente no era menos de su atribucion desterrar la vagancia, la hediondez y demas males, siempre fecundo foco de contagio producido por los po-

bres mendigos. Habia meses que eran en vano todas las reclamaciones, y el tiempo se consumia en oficios, que parecian solo inventados para crear dificultades. La Junta decidió tomar á su cargo tan interesante objeto, y en pocos dias tuvo un Hospicio en que se recojen hoy 128 individuos de todos sexos y edades, con algunos talleres, camas y vestidos. La Junta de Caridad vendrá y se hallará esto adelantado en el tiempo mismo en que todas las distracciones del pueblo eran las bien tristes de muertos y enfermos, moribundos y aflijidos. Ojalá sirva de estímulo que decida á los que en todo encuentran obstáculos, y solo se acomodan al paso tardo de una ridícula rutina, disimulando su indiferencia con alagüeñas promesas.

Al hablar de la Junta de Caridad, no puedo menos de indicar, si bien de paso, la íntima relacion que esta tiene con la Sanidad. Y en efecto, bien establecida la asistencia domiciliaria; recogidos en hospicios los vagos é impedidos; llenadas, en fin, todas las atribuciones de aquel santo nombre, acompañando las reglas de Policia urbana que tocan á los Ayuntamientos, podrá decirse que la Junta de Sanidad tendrá solo que cuidar de la observancia de las leyes relativas á que no se introduzcan los contagios exteriores, siendo difíciles los interiores. Málaga ademas de la excelente disposicion caritativa de sus ilustrados vecinos, y de la sensibilidad de su bello sexo, reúne fondos y medios, que hoy solo sirven para utilidad particular, capaces de no dejar nada que desear para dichos grandiosos y urgentísimos objetos.

Todos estos auxilios y trabajos, con los gastos de impresiones, gratificaciones y demas extraordinarios, han ascendido á la cantidad de 273,000 y mas reales, que se han satisfecho con la subscripcion de 160,000 que anticipadamente habia verificado entre los vecinos el zeloso Ayuntamiento, con los fondos de Sanidad, y con 60,000 reales debidos á la piedad de nuestra Augusta Reyna Gobernadora.

La Junta ha llenado sus deberes, y ha atendido á todo; pero no debe ocultarse, que buscar medios, disponer los auxilios, y ejecutar tanto como en circunstancias tan críticas se ofrece con premura, debe por fuerza resentirse de los defectos indispensables. No entraré en esta discusion en obsequio de la brevedad, bastando pocos ejemplos para probar la exactitud de mi raciocinio. Si despues de apurados todos los medios para que ningun enfermo sea movido de su casa, en la que debe recibir todos los auxilios necesarios, se dispone haya hospitales de caridad, esto podria ser quando la experiencia hubiese demostrado ser indispensables, y ya antes algunos infelices habrian sido víctimas. En la precipitacion con que en este caso se toma dicha medida, ¿se tendrán presentes todas las circunstancias? ¿habrá con la exigencia que se requiere, todos los arbitrios precisos? El local será á propósito, la distancia conveniente, así como el número de hospitales y tantas otras cosas? Encontrarán los enfermos camas qual requiere su estado, ó simples gergones en el suelo? ¿Las boticas distarán mucho,

ó habrá botiquines en los mismos establecimientos? ¿Se tendrá conocimiento de la moralidad de los empleados? Se determinará se reparta sopa á los menesterosos; pero tal vez, cuando los gritos de la miseria lo hayan exigido imperiosamente. ¿Y será entonces con toda la economía necesaria? ¿Se habrá apelado á las sopas económicas á la Runfor, á la retorta de Papin, para que tengan toda la substancia conveniente? ¿Será, en fin, su número y cantidad bastante á que no sirva solo para mantener una vida lánguida y extenuada? Habrá médicos nombrados; ¿pero su número será en proporcion al de enfermos? ¿Vivirán á la distancia conveniente de los barrios que deban visitar, ó mejor vivirán entre los pacientes á su cuidado? Convenzámonos de que cuanto mas se aproximen todas estas cosas á su perfeccion, y que con mas orden, tiempo y tranquilidad se hayan establecido, tanto menos serán terribles los efectos del mal. Que no vuelvan á observarse partes de infelices muertos sin facultativo, por que es bien facil de inferir toda la desgracia que le habrá acompañado hasta el último instante, cuando carecieron de aquel auxilio. Tambien indicá esta falta ignorarse por los Celadores, Alcaldes de Barrio y Juntas Parroquiales, los enfermos que tienen en sus demarcaciones. Prueba tambien, ó el descrédito de los facultativos por poco acierto, y de aquí no llamarlos, ó su poca asistencia, ó en fin, da una idea triste del estado de civilizacion de un pueblo cuando dicho caso es muy repetido, pues esto es ser como los moros que no creen en los efectos de la medicina.

Si no temiese cansar á la Junta con mi ya demasiado largo escrito, me habria extendido en cada uno de los puntos de que me propuse hablar. Pero siendo lo bastante para inferir las medidas convenientes en lo sucesivo por una parte, y por la otra convenido de que mi ilustrado y experimentado compañero Don José Mendoza, tratará todas las dichas materias con mas tino, no dejando que desear, y dándolas el colorido de cuya falta se resiente mi desaliñado y nada científico estilo, cesaré ya esta descripcion, pasando á inferir las reglas ó precauciones que me parece deben establecerse, para que si el Cólera, ó cólicos irritados, vuelven á infeccionar este suelo, hallen los menos elementos para su desarrollo, y sus efectos casi no sean trascendentales.

La Instruccion Sanitaria de 1817, y la Real orden de 27 de Septiembre último, aquella formada para los tiempos en que asolaron el país el tifus icteroides, ú otras anteriores plagas, y la segunda como consecuencia inmediata, parece no tener una próxima aplicacion para el caso de que el Cólera ataque á los pueblos; por lo tanto, es de toda precision el formar los Reglamentos Sanitarios, tan completos quanto el interes de la materia exige. En el dia no estan bien deslindadas las atribuciones de las Juntas Superiores, Provinciales y Municipales; de aquí chocarse entre sí, y de aquí perjuicios de extremada trascendencia. La formacion de este Reglamento podrá dar materia por algun tiempo para las discusiones de una reunion de personas instruidas, pero

que además entre ellas se encuentren algunas que ha yan pasado por todos los padeceres y necesidades de un pueblo en tiempo de tal calamidad. Entonces quedará determinada la utilidad ó inutilidad, bienes ó males, ventajas ó perjuicios de los cordones, líneas de observacion, lazaretos y cuarentenas terrestres ó marítimas.

Dicho Reglamento general no basta; es indispensable formar el particular de cada pueblo. En él estarán marcadas las Secciones de la Junta, la atribucion de cada una de estas divisiones ó comisiones, hecha la clasificacion de los cuarteles, formadas las listas de guardias, número de individuos para eubrirlas, puntos que ocuparán, y cuanto toque á este servicio. Se fijarán los médicos de cada cuartel, su dotacion, y posada precisamente en aquellas casas de Caridad en donde se den los caldos, raciones y demas, bajo qué método y órden: conocidos los individuos de las Juntas Parroquiales, distribuidos sus trabajos y atenciones; en fin, tanto como toca á la Junta del Interior, y que yo omito, por que ni se oculta á los dignos Vocales de esta Junta, ni es asunto para un discurso. Basta decir, que nada debe dejarse para el caso preciso, sino que todo debe estar determinado y escrito de antemano; así como prontas las camas, y, en fin, los efectos todos, de tal suerte, que, cual sucede en la formacion de las tropas, á un simple rodoble, si me es permitido expresarme así, todo se halle en su puesto y lugar; sin que sea necesario advertir, que estarán tomadas las medidas para que la Policía urbana se lleve

al mayor grado de perfeccion; y que en todo se tendrán presentes la índole, costumbres, clima y alimentos del pais. Por ejemplo; si se creyese conveniente la prohibicion de cierta clase de pescado, antes se habrán propuesto los medios de dar ocupacion y alimento á los brazos que quedan ociosos, y á las familias que dependientes de aquella industria habrian de otro modo de perecer. Al propio tiempo, previsto el sustituir otro alimento tan barato y á propósito como el prohibido, que regularmente es del uso comun de la muchedumbre y del pobre.

Dejo un vasto campo á la consideracion de la Junta: no he hecho mas que indicar un pensamiento, cual es, la necesidad de trabajar incesantemente, no una disertacion, sí un reglamento que todo lo abrace y prevea. Los Vocales presentes no necesitan de mas que su zelo y la experiencia adquirida, tan fresca en nuestras memorias; pero pasará no mucho tiempo, y lo que ahora nos parece sencillo confundirá á nuestros sucesores; ellos caminarán por los errores que nosotros, y tendrán que obrar á ciegas en una materia en la que ya debian contar con los datos y lecciones que la experiencia nos ha suministrado.

No necesito recordar el conocimiento, economía, orden y habilidad que exigen esta multitud de acciones, encadenadas á mirar por la salud pública, y que la Sanidad forma una parte preciosa de las atribuciones de la administracion, cuyo objeto es hacer cómoda la vida, y dichosos á los hombres.

Me queda únicamente que rogar á esta Junta, mire mi escrito no como una Memoria digna ni del conocimiento del Gobierno ni del público; no es tanta mi presuncion. Únicamente me ha decidido á este pequeño trabajo, probar á la Junta que he procurado llenar las comisiones con que me honra; asegurándola me es sensible en el alma, que debiendo leer este papel delante de la Junta no me sea lícito consagrar á cada paso muchos renglones para encomiar como se debe de justicia el distinguido mérito de su digno Presidente, la franca cooperacion de su Vice-Presidente y los servicios extraordinarios de tantos Señores Vocales. — Málaga 9 de Enero de 1834. — Mariano Carrillo.

# SUBDELEGACION DE MEDICINA

De Málaga y su Goya.

**T**ENGO EL HONOR DE PRESENTAR A V. S. la Memoria Político-Médica sobre la enfermedad que hemos sufrido en este Otoño último, cuya Memoria se mandó formar á esta Junta Provincial por la Suprema del Reyno, y que en 29 de Diciembre último, encargó la ejecucion de este trabajo al Coronel Comandante de Ingenieros D. Mariano Carrillo y á mí. Y como la parte facultativa corresponda únicamente á los Profesores del arte de curar, de aquí la necesidad de haber dividido este trabajo en cuanto ha sido posible, dedicándose mi digno compañero á la parte Política, sin que por esto haya yo podido desentenderme de ella, por la mútua relacion que en este caso tiene entre sí con la parte médica.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Málaga 10 de Febrero de 1834.—José Mendoza.—Sr. General Gobernador Presidente de la Junta Provincial de Sanidad.

## ADVERTENCIA.

*Aunque sin faltar á lo pedido por la Junta Suprema del Reyno, pudiera haber reducido la Memoria adjunta, omitiendo muchas cosas de las que se relatan ó habiéndolas tratado mas por encima; he creido era mejor darle toda la extension posible, por ser mas útil ser difuso, que el que se eche de menos en ella algo de lo que pueda ó deba tenerse presente en circunstancias iguales á las que hemos sufrido.*

*La Topografía de esta Capital, y la constitucion médica reinante por todo el año pasado son cosas que no podian omitirse, pues sin ellas nada valdria la parte Histórica tanto de la enfermedad como de las operaciones de la Junta y conducta de los facultativos. En esta parte Histórica nada ha podido suprimirse por que todo es interesante. En la parte Médica se tratan varias cuestiones importantes, que no pueden omitirse, sobre la esencia del mal, modo de transmitirse, identidad con el Cólera indígeno, y planes curativos propuestos, y se emiten opiniones nuevas que se sugetan al criterio de los sabios. Despues me ha parecido de la mayor necesidad, analizar las leyes sanitarias vigentes, y proponer las bases sobre que debe rular la ley sanitaria sobre el Cólera que debe formarse sin pérdida de tiempo. Los documentos que van al fin comprueban lo que se deja expuesto en el cuerpo de la Memoria. Podrá haber en esta defectos ó errores que yo no haya conocido; mas estos serán hijos de la cortedad de mis alcances, no de la voluntad: mi deseo es conocer la verdad, y confesarla donde se halle. VALE.*

# Topografía de Málaga.

**M**álaga es ciudad litoral del Mediterraneo, y una de las mas opulentas del reyno de Granada, de quien ha dependido hasta su ereccion en Capital de la Provincia Marítima de su nombre: en la actualidad lo es de Provincia de 1.<sup>a</sup> clase. Por la abundancia y buena calidad de sus frutos indígenos, algunos de los cuales le son exclusivos, su comercio con Inglaterra, Mar Báltico y América, es muy activo: y por la comodidad y centralidad de su Puerto, se exporta por él para Francia, mas aceyte que por ningun otro de Andalucía. Es quizá el único de la Península en que la balanza del comercio esté en su favor al menos en  $\frac{3}{8}$ , pues cuando las importaciones son como cinco, las exportaciones ascienden á ocho; lo que deja un lucro, que no redundá solo en beneficio de la capital, si no es que refluye en la mayor parte en los muchos pueblos de su Ajarquía, y de la de Velez, donde se crian las mas ricas pasas, y los mas sabrosos y aromáticos vinos. Estas exportaciones, aunque no cesan de hacerse en todo el año, se verifican siempre en los meses de Septiembre y Octubre; época que llaman de la *Vendeja*; tiempo en que se reunen en Málaga un número considerable de forasteros, tanto para

acudir á las multiplicadas faenas del comercio, cuanto para proporcionarle salida á sus frutos.

Se halla situada esta ciudad en la longitud de 8 m. 48. s. 4 al E. del Observatorio de la ciudad de S. Fernando, y en la latitud Norte de  $36^{\circ} 22''$ , casi en el fondo de una ensenada, formada por los montes que por el E. y O. avanzan á la mar, y cuya embocadura tendrá cerca de tres leguas. Internándose estos montes con desigualdad, y en forma casi circular, dejan en direccion del N. y O. una vega de cuatro leguas de longitud, y mas de dos de latitud en su mayor anchura, parecida al centro de una herradura, y por la que corre con curso lento el rio Guadalhorce, cuyas abundantes y perpetuas aguas pudieran regarla. Por la parte del E. las montañas de acarreo, que forman toda la Ajarquía de Málaga, están tan inmediatas á la poblacion, que parte está cimentada sobre ellas. Por el N. se descuelga el torrente Guadalmedina, que con curso rápido atraviesa la ciudad, y deja á su derecha los barrios del Perchel y Trinidad, y un gran pago de huertas regadas con norias.

La altura que ha tomado el alveo de dicho torrente por la cantidad enorme de arena que arrastran sus aguas, procedentes de laderas ó faldas de montes y cañadas metidas en cultivo para la vid, hace que en años húmedos se filtren sus aguas por los costados; y para recoger estas y las llovedizas, se han formado dos zanjas colaterales, que la una atraviesa toda la ciudad por sus mas principales calles, y en la que se ingieren muchas

cañerías parciales de casas que depositan en ella toda clase de inmundicias.

Los vientos que generalmente reinan, son, en invierno y primavera los del 2.º y 3.º cuadrante, y en estío y otoño los de 1.º y 4.º: los primeros son húmedos y templados; los segundos son siempre secos, y frios en invierno y calorosos en verano. Como la mayor parte del año hay viento, la atmósfera está siempre limpia y despejada; mas cuando hay calmas de levante, si es tiempo de calor se carga no poco.

El calor aunque se siente temprano, pues en Mayo se principian por lo comun á segar las mieses, nunca es excesivo, pues solo cuando reinan por algunos días los vientos N. en estío, llega y aun suele pasar de los 30 grados (R.); mas en ningun tiempo, ni aun en el rigor del invierno, se puede tomar el sol parado, sin estar á corriente de viento á el aire libre; pues el termómetro al sol y libre del corriente de ayre, no baja de 28 grados (R.) Los frios son moderados, y lo comun en invierno al N., ó en corriente de ayre á la sombra, no baja á mas de 8 grados sobre cero (R.). Las temperaturas medias con el expresado termómetro, son de 24 á 26 grados sobre cero, en verano, y de 10 á 12 en invierno.

La mayor parte de la poblacion está en llano, y casi por el E., parte está sobre el monte Gibralfaro, en cuya cima se hallan los restos de una fortificacion árabe, y en su falda mas inmediata á la ciudad la

antigua ciudadela de esta clase, llamada Alcazaba. Las calles en general son estrechas y tortuosas, en lo que se llama ciudad y alcazabilla, que es la antigua poblacion, y conserva aun la planta árabe; mas en los barrios y nueva poblacion de la alameda y muelle, las mas son espaciosas y anchas, y con buena direccion. El caserío de Málaga es de buen gusto y cómodo en sus repartimientos, aunque no faltan casas estrechas y húmedas, principalmente en los barrios.

Las aguas de sus fuentes son algo gruesas y calisas, y no escasean, pues existen muchos pozos de aguas frescas y sabrosas, especialmente en los barrios del Perchel y Trinidad, y en las inmediaciones de Guadalmedina.

Sus mercados estan siempre surtidos con abundancia y variedad de pan, carnes, caza de toda especie, verduras y frutas, todo de la mejor calidad. Abundan sus costas de sabrosísimo pescado, siendo mas común el llamado vulgarmente azul; y le es peculiar y exclusivo el boqueron, ó anchova, cuya salazon en tiempos mas felices, era un artículo de comercio con Italia y Levante, muy lucrativo y exclusivo.

La policía urbana está en el mejor pie posible, pues aunque los estiércoles no tienen en esta capital el valor que en otras, se barren sus calles diariamente, y se extraen fuera de la poblacion los productos del barrido.

Su vecindario, segun el acta capitular celebrada por su Ayuntamiento en 21 de Marzo de 1833, y documentos anexos á ella, es de 16,013 vecinos, que multi-

plicados por 4 dan una poblacion de 64,052 almas; á lo que agregando la guarnicion, el presidio y el puerto, debe graduársele de mas de 70,000 almas.

Sus habitantes son laboriosos y robustos, y el bello sexo está mas ocupado en esta ciudad que en las mas de Andalucía, pues no solo trabajan diariamente en su fábrica de tabacos mas de ochocientas mugeres, sino es, que hay ciertas faenas del comercio, como el llenar cajas de limon y naranjas, que llaman empapelar, emporronar uvas y partir almendras, que se hacen exclusivamente por mugeres; en lo que se invierten en tiempo de vendeja muchas miles, que se alimentan mal regularmente, pues no vuelven á sus casas en todo el dia. Como este es un pais en que mas bien hace calor que frio, las casas no estan bien preparadas á librarse de este último, y en general se gastan ropas de poco abrigo. Las mugeres especialmente, tienen de continuo la cabeza y los brazos desnudos, y toda la ropa de la gente pobre y mediana es un vestido de coco, y un miserable manton de algodón, y cuando mas de bayeta.

### Constitucion Médica del año 1832.

**D**esde el equinoccio de Septiembre, hasta despues del solsticio de invierno de 1832, reinaron, con mas ó menos fuerza, los vientos del 1.º y 4.º cuadrante, que en dicho tiempo son frios y secos, lo que causó en nuestra má-

quina una excitacion bastante perceptible y marcada en las enfermedades padecidas entonces. En el novilunio de Enero de 1833, que fue á mediados del mes, y casi repentinamente cambió el tiempo presentándose los vientos contrarios; y simultanea y alternativamente soplaron por el espacio de quince dias los vientos del O. S.O. y del E. y E. 4 al S., que sobre ser húmedos vinieron acompañados de abundantes lluvias. El estado de excitacion, que hasta entonces se habia presentado atacando con preferencia el sistema delmoides, se dirigió con predileccion al aparato respiratorio, y se desarrolló una constitucion catarral, benigna en general, pero que se agravaba en circunstancias y sugetos hasta hacerse mortal sino se corregia con oportunidad. Esta constitucion catarral se prolongó no solo por las alternativas de tiempo que siguieron al lluvioso, sino es por que llegado el carnaval las gentes se entregaron con furia á los bayles, máscaras y diversiones propias de la temporada, lo que hacia fuesen mas frecuentes las transiciones bruscas y repentinas, del calor al frío y de este al calor.

En principios de Marzo, que fue el plenilunio de la de Febrero, se presentaron vientos fuertes y simultáneos, del N.E. y N.O. con lluvias frias y nieves, que hicieron bajar el tertómetro de 17 sobre cero á 8. (R.) Esta transicion, aunque tan pronta, no produjo un efecto particular, ni cambió la constitucion catarral reinante, y sí solo la agravó en los que estaban mas expuestos á la intemperie, como tropa y presidiarios: mas

habiendo pasado las aguas y serenado el tiempo, el calor volvió á sentirse, y en principios de Abril ya habia ascendido el termómetro á 18 grados (R.): lo que causó algunas apoplegias y parálisis.

Por todo Abril siguió el tiempo templado, y las intermitentes que todos esperábamos, por las aguas y calor seguido, y que habian reinado en los dos años anteriores, casi por igualdad de circunstancias, pues á las aguas del equinoccio de primavera se habian seguido como en este año calor por toda ella, no se presentaron esta vez, y en su lugar se manifestaron síntomas gástricos en todas las enfermedades; no dejando dudar que la constitucion catarral reinante habia cambiado en una gástrica; es decir, que la transpiracion suprimida, en vez de dirigirse al aparato respiratorio, lo hacia á el centro epigástrico, y alteraba el aparato digestivo. Desde esta época, las enfermedades que han reinado todas han sido gástricas ó se han complicado ó degenerado en padeceres de estómago é intestinos. Esta constitucion morbosa, ha seguido con teson y sin variedad, por toda la primavera y estío; y en otoño, sin una transicion ni degeneracion visible, se ha graduado y formado la constitucion epidémica que nos ha affligido, y cuya parte histórica vamos á referir.

# Historia de la Epidemia

SUFRIDA EN EL OTOÑO ULTIMO

en esta Ciudad.

---

**A**ntes de haber noticia de la invasion del Cólera en nuestra península, se acordó por esta Junta, entonces Superior, atendida su existencia en los Algarbes, se impusiese cuarentena de observacion á los buques procedentes de Huelva y demas puertos inmediatos al Portugal. La Junta Suprema desaprobó esta medida de precaucion, y en el mismo correo que se recibió la contestacion desaprobande de la Suprema, llegó la noticia de estar el Cólera en Huelva, atribuyéndole su origen á la entrada en aquel puerto de la barca G. C. P. San Ramon (a.) la Quemada, que en la noche del 1.º de Agosto salió de este, conduciendo para aquel un Subteniente y treinta carabineros. Esta barca regresó á este puerto el 2, con una presa de tabacos hecha en las aguas de Marbella, y procedente de Gibraltar, y volvió á hacerse á la mar para su destino el 3, y llegó al rio de Huelva el 5 por la mañana, donde fue detenida por un místico de Moguer que estaba de guardia, y le pusieron en observacion por seis dias que cumplieron el 9 en la tarde, que fue cuando dicha barca fondeó en la rada de Huelva; y habiendo echado sus pasageros en tierra inmediata-

mente, habilitó sus papeles y se hizo á la vela el 10 de mañana, y llegó á este puerto el 14, y el mismo dia salió al crucero sin plática, del que volvió el 24, y fue puesta á observacion hasta su salida para Mahon el 27, por haber llegado la noticia de estar el Cólera en Huelva.

Las sospechas de haber sido este buque el que llevó el Cólera á aquella ciudad, sobre ser infundadas, pues se le dió entrada el 9 en la tarde, cuando ya habian fallecido algunos, y estaba invadido el primero de que se dió parte, se han desmentido por los papeles públicos, con referencia á partes de allí, y por un expediente formado por los mismos carabineros: mas el pueblo que en general, y sin que sea este lugar de ver si con razon ó sin ella, odia los corsarios de la Empresa y carabineros ó Real Hacienda, principió á murmurar la admision de estos buques, y á decir que el falucho S. José, (a.) el Tigre, conocido por el Caiman, tambien G. C. habia recibido á su bordo efectos de la barca Quemada al salir esta para Mahon, y que no debia permitirse su salida á la mar, ó su entrada si salia. En estas circunstancias, se dió parte el 12 de Septiembre por el médico Reyna á la Junta de haber un enfermo sospechoso en el Pozo del Rey en la alcazabilla; reconocido por el de Sanidad Estrada, dijo ser un cólico inflamatorio, por haber comido con exceso higos chumbos ó de tuna, que no habia podido arrojar, y no habiendo sido socorrido este enfermo en mas de 20 horas que llevaba de pa-

decer, ni sídolo despues en las 30 siguientes, pues no le administraron nada de lo que se le ordenó, murió á los tres dias con los síntomas de una gangrena; consecuencia de una vehemente y aguda inflamacion de estómago. Este enfermo llamado Julian Agudo era un marinero del Cayman, y esto solo bastó para alarmar á las gentes ociosas y que se entretienen en averiguar vidas ajenas y murmurar de todo.

Agrégase á esto que el 16 dió parte un cirujano de haber en la calle de Sta. Ana manz.<sup>a</sup> 75 un enfermo sospechoso, llamado Francisco Vazquez. Aunque se mandó reconocer al momento, no lo fue hasta las 5 de la tarde: estaba enfermo desde la tarde antes á las 4: padecia un cólico agudo hijo del abuso de la venus despues de comer; y aunque índucia sospecha su aspecto y postracion, como orinaba, tocia y escupia, se atribuyó su estado grave á el abandono en que habia permanecido, expuesto toda la noche y dia á una corriente de viento fresco porque sentia calor, y falleció al cuarto dia de la invasion. Á pesar de no tenerse por sospechoso, se mandó enterrar su cadaver con prontitud, y sin funeral, se quemó la cama y se tomó nota de la familia y de la del que murió el 14 para ser observadas.

Este marinero aunque correspondia á la tripulacion de la Goleta María que estaba pronta á zarpar para Cadiz, habia 15 dias que dejó de ser de la tripulacion del Cayman. El nuevo caso alarmó al pueblo, y se murmuró extraordinariamente de la Junta, porque no mandaba á

Mahon todos los corsarios de la Empresa y Real Hacienda; mas no habiéndose presentado ningun otro enfermo entre los puestos á observacion, ni en las inmediaciones; se acabaron por entonces las hablillas y quedamos tranquilos. Estos enfermos fueron en las manz. 73 y 75 en la alcazabilla y á espaldas de ella en calles estrechas, mal ventiladas, y sombrías, por que las cubre de mediodia el monte en que está edificada la alcazaba.

En 26 de Septiembre se dió parte por el Celador Sisto y el médico Reyna, de estar con síntomas sospechosos Miguel Herrera, calle ancha del Carmen, manz. 202: reconocido por el de Sanidad Estrada, dijo á la Junta era un cólico violento por indigestion de gran porcion de granuja de uva de embarque. La calle ancha del Carmen es de las mas ventiladas y desahogadas: el enfermo era un pobre mal alimentado, y que no solo por necesidad habia comido aquella granuja, que se compone de uvas agraces y podridas, sino es que después de los grandes vómitos y cursos de la invasion, salió á la calle y comió pimientos asados: no fué socorrido con nada, y murió el 28, tercero de la invasion.

El 27 se dió parte por el Dr. Talleda de haber un sospechoso llamado Salvador Portillo, en la calle de Comedias, manz. 54: reconocido dijeron padecia habitualmente un afecto crónico de pecho, á el que habia sobrevenido fuerte diarrea de la que murió el 29. El 28, 29 y 30 se dió aviso á la Junta por los Doctores Martinez y Giraldes de otros tres enfermos en los callejones del Per-

chel, manz. 195; de los cuales el 1º Catalina Guerrero murió el 1º de Octubre, y los otros dos, Rafael Pérez y Enrique Lopez, sanaron. La calle de Comedias es estrecha, tortuosa, y situada en el centro de la ciudad; y los callejones del Perchel, aunque angostos, son rectos y sus casas bajas y bien ventiladas, por no ser pequeñas y tener por la espalda un pago espacioso de huertas. Estos fueron los sospechosos de Septiembre.

En los cuatro primeros dias de Octubre se dió parte por varios profesores de haber tres enfermos en la calle angosta, barrio del Perchel, manz. 192, y otro en la calle de S. Andres del mismo barrio manz. 206. La primer calle es recta, de una anchura desigual, pero proporcionada; y la otra es la mas ancha y ventilada de Málaga, y tirada á cordel. El 5 se dió parte por el médico Vila de otro enfermo en la calle de la Victoria, que es otra de las mas anchas, rectas y ventiladas, llamada José Gallero; y el 6 avisó el mismo estar gravemente enferma en la calle angosta, Dolores Torrecilla, que murió aquel propio dia. La familia de esta enferma que era miserable, enfermiza, y vivian una casa estrecha y mal ventilada, fue extraida por esta razon á un lazareto de observacion. Desde esta época no faltaron ya los enfermos en mayor ó menor número y mas ó menos graves.

El 8 se presentó en esta ciudad D. Gaspar Palacios, comisionado sigilosamente por la Junta de Sanidad de Antequera para inspeccionar las enfermedades que aquí se padecian, sin dar parte á esta Superior, y cortando

la comunicacion. El General Gobernador que supo su mision, le llamó y dijo no ser decoroso para quien le enviaba, para él, ni para esta Junta, el que su mision que era una infraccion de la subordinacion debida á esta Superior, fuese reservada, y que desde el momento le autorizaba para que inspeccionase cuanto quisiese, y me comisionó para que le facilitase los conocimientos necesarios. En efecto, visitó los hospitales y enfermos sospechosos de la poblacion, asistió á las conferencias de facultativos de casa del General Gobernador, á consecuencia del oficio que presentamos los Subdelegados de Medicina el 9, firmó la exposicion hecha por todos, y marchó. En el ínterin Antequera estableció la mas rigurosa incomunicacion, cuyo acuerdo forma el mas riguroso contraste con el celebrado ahora por habersele mandado incomunicar con Alhama, siendo ambos una prueba de la marcada desobediencia de aquella Junta.

La venida de este médico, la de otro de igual apellido de Velez, que volvió á marchar á las pocas horas de venido y fue alborotando y espantando por el camino, las incomunicaciones establecidas por estas ciudades y Granada, las reuniones de los facultativos y las activas providencias tomadas por la Junta, alarmó tanto al público que principió una terrible emigracion: mas pasados estos primeros momentos de terror, y libres tambien de las personas miedosas y alarmadoras por su salida, no continuando la enfermedad en la progresion rápida ascendente que se habia observado en otras partes, pues los muertos no

habian pasado de 9 el dia que mas, en quince dias que iban ya sin faltar enfermos se restableció la calma, y todos volvieron á entregarse á sus faenas de vendeja, que estaba entonces en toda su fuerza, y ha sido este año la mayor que se ha conocido, pues pasaban de cuatrocientos los buques surtos en el puerto al principiarse.

El 12 se presentaron con credenciales de la Junta Superior de Granada, y de la Real Academia de Medicina y Cirugía de la misma, para el General Gobernador como Presidente de la Junta, y para mí como Subdelegado de Medicina, D. Juan Nepomuceno de Torres, y D. Francisco Caldas, ambos médicos jóvenes de talento é instruccion. Á estos profesores los acompañé, y se les franquearon hospitales, casas de enfermos existentes, expedientes gubernativos formados, partes necrológicos diarios, y cuanto existia en la Secretaría y Comision del Interior; de lo que sacaron copias á su gusto. Pidieron una conferencia con todos los Profesores, que se verificó el 15, en la que exigieron una descripcion de la enfermedad, síntomas mas marcados, y métodos curativos usados. Se nombró una comision que sin alzar la mano extendió un papel que firmaron todos, y que mereció su aceptacion; de él haremos mencion en su oportuno lugar. Estos profesores permanecieron en Málaga hasta el 22, que habiendo visto en su mañana, y poco despues de su invasion, á María Leal y á su padre Pedro que lo habia sido la noche antes, marcharon precipitadamente en su tarde.

La venida de esta comision médica que fue desem-

peñada con mucha delicadeza, y muy buen comportamiento, es una arbitrariedad degradante de la Junta de Granada, que no tuvo otro móvil que la antigua rivalidad y espíritu de provincialismo que la anima contra esta capital, por que se ha emancipado de ella, y substraído de su obediencia legalmente. Una prueba de esto nos ha dado despues en el abuso que ha hecho del artículo 7 de la Real órden de 27 de Septiembre último, abrogándose una autoridad de que carece, y procurando separar de la obediencia de esta Provincial muchas Juntas de partido, y patrocinando la descarada inobediencia de otras: por esta arbitrariedad, y la de saberse estaba de hecho cortada la comunicacion de esta capital con todos los pueblos por las circularès de Granada, se alarmó el público en tales términos que se consternaron los ánimos, y principió la progresion ascendente de un modo muy marcado. A esto se siguió una segunda emigracion terrible y tan precipitada, que parecia mas bien fuga, formando un contraste digno de notarse la precipitacion de los que salian con la calma de muchos de los que quedaban, que con rechiflos y cencerradas los insultaban en términos que amenazaban desórdenes algunas veces.

De estas alarmas no estuvo libre la Junta, que viendo el estado del vecindario, quiso oír nuevamentè á los médicos, y estos con fecha del 23 dijeron se estaba en estado de sospecha: y en su consecuencia se declaró á Málaga en el caso prevenido en el artículo 5º del Reglamento de 25 de Agosto de 1817, y se puso en las

Patentes y Pasaportes la correspondiente nota. Esta providencia cerró del todo el puerto, pues solo salieron los extranjeros por que en sus países es tan insignificante la nota de Cólera, como alarmante la de fiebre amarilla y peste.

Desde el 18 los invadidos fueron en una progresion ascendente mas rápida. En principios de Noviembre, con las noticias del establecimiento del cordon de circunvalacion que mandó Granada establecer, se alarmó de nuevo el pueblo, y temiendo quedar encerrados, hubo una tercera emigracion que abatió el espíritu público de un modo visible, causando mayor desarrollo del mal, que se anunció algunos dias antes con una diarrea serosa tan general, que apenas habia persona sin ella; y puede asegurarse, sin temor de faltar á la verdad, que en la segunda semana de Noviembre, ninguna persona dejó de tener ó diarrea ó conato á ella.

En este estado se nos ofició reservadamente por el General Gobernador, y á consecuencia de oficio invitativo del Excmo. Sr. Capitan General, á los que formábamos la Comision Médica permanente, para que con toda reserva y franqueza le digésemos el estado sanitario de esta ciudad, y el verdadero nombre de la enfermedad que se padecia. La Comision que tocaba ya el estado de la epidemia, y veia irremediables los males físicos y morales del acordonamiento y alboroto, no tuvo inconveniente en asegurar con fecha del 12, sufríamos el Cólera, exponiendo las razones en que habia fundado su conducta anterior. El General Gobernador manifestó el oficio de la

Comision á la Junta, que declaró al momento estar en el caso prevenido en el artículo 6 de la circular de 25 de Agosto de 1817, comunicándolo al Gobierno y demas Juntas Provinciales y Superiores.

La progresion ascendente que hemos dicho llegó hasta el 13, pues este dia y los dos siguientes fueron los de mayor mortandad, y puede decirse formaron el estado de la epidemia, porque desde el 16 principió la progresion descendente que fue igual á la ascendente, pues ambas duraron un número igual de dias, y tuvieron un número igual de muertos, como se verá por las tablas necrológicas que van al fin. La progresion ascendente duró desde el 19 de Octubre hasta el 13 de Noviembre que son 26 dias, y la descendente desde el 16 de Noviembre hasta el 11 de Diciembre que son otros 26. En la primera hubo 901 muertos, y en la segunda 890, siendo la diferencia de 11 en favor de la descendente: cantidad despreciable. El número de muertos de los tres dias del estado que fueron 13, 14 y 15, ascendió á 242, que comparado con el número de la progresion ascendente y descendente, está con ellas en la proporcion de 2 á 7.

Desde fines de Noviembre se principiaron á dejar ver las enfermedades comunes, y las crónicas leves acalladas en todo el tiempo de la enfermedad reinante volvieron á relucir. La generalidad de las diarreas observadas desde principios de Noviembre desapareció; los síntomas de la enfermedad en cuestion, se regularizaron; las invasiones no eran tan violentas ni ejecutivas; la

marcha del mal era mas lenta, y las terminaciones mas favorables. Sin embargo, principiaron á observarse degeneraciones en enfermedades graves, como parótidas profundas, abscesos en las cavidades internas del oido, é interesando el hueso petroso, disenterías, anasarcas y varias otras, que en todo Diciembre arrastraron al sepulcro muchos convalecientes. Pero el Cólera no se volvió á presentar, aunque ha tardado en desaparecer la tendencia á afectarse las vias gástricas, signo que le precede acompaña y subsigue. Al fin, á mediados de Diciembre han dominado las enfermedades catarrales, y sido muy frecuentes las pulmonías, pleuritis, y toses de todas clases. Terminada ya la enfermedad, se cantó el Te Deum el 11 de Diciembre, y principió la observacion de 30 dias prevenida por el Real Decreto de 3 de Noviembre de 1833, y se acordó por la Junta se hiciese una fumigacion general y blanqueo en todas las casas donde hubo enfermos, á pesar de que estuviesen hechas anteriormente. Se mandó tambien se lavasen todas las ropas de enfermos, tanto de cama como de uso, y varias otras medidas de precaucion.

El número de enfermos segun un cálculo prudencial, y sin contar los que no han tenido mas que una pequeña diarrea ó descomposicion de vientre, no bajan de 15,000. El número de muertos en los 4 meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, incluso el de todas las enfermedades comunes, asciende á 2,859: de consiguiente, la proporcion de los enfermos con el total de la

poblacion es de  $\frac{2}{9}$ , y la de los muertos con respecto á el número de enfermos y al total de la poblacion es de 1 á  $24\frac{1}{2}$  con respecto á la última, y de 1 á  $5\frac{1}{4}$  respecto al primero.

Se ha observado que aun cuando en las primeras invasiones, eran mas los hombres atacados que las mugeres, despues han sido estas las que generalmente han sufrido el mal, y de las que han fallecido mayor número, pues de los 2859 muertos en los 4 meses, 1542 han sido mugeres, estando estas con respecto á los hombres en la proporcion de poco mas de  $\frac{3}{5}$ . Esta mayor mortandad de mugeres no puede tener otra causa que la generalidad con que se exponen á las vicisitudes atmosféricas por sus trabajos, y á las ropas de poco abrigo que usan.

Tambien se ha observado desde el principio, enfermar muchos gatos con vómitos, cursos, y movimientos convulsivos, los que fallecian en muy pocas horas; la particularidad de no enfermar mas animales que los gatos, creo no puede tener otra causa que el uso exclusivo que hacen estos animales para alimentarse del pescado: y en efecto, han sido infinitos los que acabadas de comer sardinas se les ha visto marearse, vomitar, y cursar grandes cantidades de materias serosas, y morir en poco tiempo. Hasta aquí la parte histórica de nuestros males. Examinemos ahora su origen y causas.

## Origen y causas de la enfermedad.

**S**i damos crédito á lo que vulgar y generalmente se dice por el pueblo, el origen de esta enfermedad ha sido la barca S. Ramon (a.) la Quemada, que dicen reconoció y saqueó un buque procedente de Portugal, antes de su entrada en Huelva, que dejó allí efectos, que originó el mal, y venido aquí y mandado salir para Mahon en 27 de Agosto, trasbordó al Caiman efectos que fueron llevados en tierra, y depositados en la calle Angosta, casa número 24, manzana 192; pero sobre ser este un rumor vago y que carece de fundamentos, está justificado por expediente formado en Huelva, que antes de llegar allí la barca Quemada, habian muerto varios del Cólera; y no es concebible cómo, si trajo efectos contagiados, pudo producir aquí la enfermedad no habiéndola ellos sufrido despues en tantos dias de curso, ni tampoco los del Caiman que han estado en la mar mas de dos meses. Los carabineros que desembarcaron en Huelva el 9 en la tarde, y permanecieron en el pueblo hasta el 17, tuvieron cuatro enfermos, y habiendo salido en este dia para la isla de la Sarten, situada legua y media de aquella ciudad, no tuvieron mas que un enfermo que salió ya con diarrea del pueblo.

A mas, si la enfermedad nuestra hubiese tenido este origen, y los marineros procedentes del Caiman, Julian

Agudo y Francisco Vázquez, que fallecieron en Septiembre hubiesen recogido el mal por esto, la enfermedad se habria comunicado á sus asistentes y dejado ver primero que en parte alguna en sus casas y en las de la calle Angosta citada: lo que no ha sido así. En las casas de los dos mencionados marineros no ha habido enfermos, ni en sus inmediaciones hasta generalizado el mal por el pueblo: y en la calle Angosta no se vió la enfermedad hasta principios de Octubre, y despues de haberse manifestado en la calle ancha del Carmen, de S. Andres, de Comedias, los callejones del Perchel, y Corralon de Sta. Bárbara: y eso no en la casa donde se dijo fueron depositados los efectos del Caiman, que fue la 24 de la manzana 192, pues en esta hasta el dia 17 del mismo mes no se presentaron enfermos. Demostrada, pues, la falsedad de los rumores que atribuyen á los buques corsarios el origen del Cólera sufrido, indaguemos cual puede haber sido su causa.

Me parece muy oportuno retroceder á la primavera y analizar la constitucion médica descrita anteriormente. Por ella hemos visto invertidas las estaciones: en Enero y Febrero un tiempo de primavera, en el que subió el termómetro á 17 sobre cero (R.); y en el que brotaron y florecieron todas plantas, y seguido á él frios, lluvias y nieves, que hicieron descender el termómetro considerablemente; y constituyendo un verdadero invierno en el equinoccio de primavera. Hemos visto seguirse á esto, y despues de abundantes aguas, un calor prematuro que



no produjo los efectos comunes y propios del calor y humedad, que son las fiebres de todas clases, y principalmente las intermitentes: y por el contrario, hemos visto desarrollarse una constitucion médica, en la que padecian con preferencia todas las vísceras del centro epigástrico.

Si por otra parte tratamos de recorrer las causas que generalmente asignan todos los prácticos como dispositivas del Cólera Morbo, veremos muy claramente que las constituciones catarrales morbosas, las gástricas, y el calor y humedad, son las que mas favorecen su desarrollo, y mas contribuyen á su propagacion; que casi siempre le han precedido ó acompañado, y que donde han reinado aquellas, no ha tardado en presentarse esta. Así ha sucedido en Paris, Berlin, Viena y Portugal. Habiendo tenido estas lugar en Málaga, no debemos dudar han sido las causas dispositivas del Cólera sufrido. Veamos las ocasionales.

Si fijamos la atencion en las grandes distancias que el miasma ó agente colérico ha corrido á veces sin dejarse ver, lo que tenemos muchas pruebas en Inglaterra, Prusia y Alemania, manifestándose casi instantaneamente en puntos donde apenas se habia hablado de él, creo podremos sin equivocacion señalar las de aquí, y atribuir á ellas con seguridad el origen del mal. Es evidente que en Málaga, desde el calor prematuro de Abril y Mayo, y desarrollo de la constitucion médica gástrica, habia una disposicion particular á recibir el Cólera, que se prueba con los casos del Cólera Morbo indígeno observados desde

Mayo, y la multitud de cólicos y diarreas presentados tambien en Julio y Agosto, del mismo modo que en los años anteriores. Estando, pues, el Cólera en los Algarbes y Condado de Niebla, y Sevilla, no parece extraño que el miasma colérico que nadaria en la atmósfera, y que corre sin desvirtuarse grandes distancias, desarrollándose en donde encuentra disposicion, la hallase en esta, y se fijase en ella. Sevilla está poco mas de 24 leguas lineares al O. de esta ciudad, y los vientos de aquel cuadrante han sido comunes. Lo sucedido en Inglaterra corrobora lo expuesto. En 1832 se vió presentarse el Cólera repentinamente en Haddington, ciudad situada 100 millas al N. de Sunderland, único distrito que lo padecia entonces. Á los tres meses de estarse padeciendo el Cólera en aquella isla, se presentó en Londres, y el pueblo colérico mas próximo de aquella Capital estaba á 260 millas. Si á tan grandes distancias y en tiempos tan frios como Diciembre y Enero en Inglaterra, se ha propagado del modo que hemos visto, ¿qué tiene de particular que en Andalucía, y en tiempo tan seco y caluroso como ha hecho en Agosto y Septiembre se haya dejado ver á distancia de poco mas de 24 leguas lineares? En mi opinion, pues, y con arreglo á las reflexiones que preceden, el origen de la epidemia colérica que ha sufrido Málaga en este Otoño último, ha sido la que reinaba en Sevilla, comunicada por una corriente atmosférica que encontró aquí la disposicion necesaria.

No me detengo en referir las causas dispositivas y

ocasionales individuales observadas en los primeros enfermos, por que esto sería no acabar; baste decir que en un principio, y hasta bien marcada la progresion ascendente no se observó un enfermo que no estuviese ó achacoso por enfermedades crónicas, ó hubiese cometido excesos graves, principalmente en comer pescado azul, y con preferencia sardinas asadas. Graduado ya el mal, fue un motivo muy general de enfermar el exceso en la dieta, y el abuso de las bebidas theiformes: la primera debilitaba extraordinariamente el estómago, y no lo dejaba en aptitud de resistir los estímulos naturales, y á que estaba acostumbrado; y el segundo, reblandeciendo las membranas del estómago, las ponian en disposicion de afectarse por los menores estímulos.

### Descripcion de la enfermedad.

**T**odos los prácticos que han escrito del Cólera Morbo oriental, han formado un empeño en manifestar que esta enfermedad es diferente del que esporrádicamente se padece en Europa, especialmente en las provincias mas meridionales de nuestra Península. Al formar un parangon de ambos, cotejando sus síntomas, los prácticos no han hecho mas que copiarse, y las ideas han ido pasando de unos en otros sin analizarse; y este error ha cundido por que ninguno de los que han descrito el Cólera oriental ha visto el indígeno de nuestro pais. Los

prácticos extranjeros, especialmente los alemanes, hablan del Cólera Morbo indígeno sin haberlo visto, pues solo nos presentan descripciones del cólico bilioso, enfermedad muy diferente del Cólera verdadero. El que mejor describe el Cólera indígeno, aunque con el defecto de no ser médicamente, es el Piscator de Salamanca Torres Villaruel en sus viages nocturnos por Madrid, y cualquiera que haya visto enfermos del Cólera verá cuan exactamente están pintados en esta obra escrita á mediados del siglo pasado. Es un error creer que el Cólera Morbo indígeno y el asiático son dos enfermedades distintas: son una misma; á no ser que se quiera que identidad de síntomas, de progreso, de terminacion y de método curativo no constituyen identidad de enfermedad, lo que es un error.

Prescindiendo de habérselo oido describir con rigurosa exactitud, y tal como lo acabo de observar, en sus lecciones clínicas dadas en 1802 al Dr. D. Francisco Neyra, que lo habia observado en Galicia, y de haber oido iguales descripciones á muchos prácticos y antiguos de esta ciudad, Granada, Sevilla y Cadiz que lo habian tratado varias veces en el siglo pasado, y ateniéndome solo á mi propia experiencia, diré que el Cólera Morbo indígeno en un estado esporrádico y con iguales síntomas al asiático lo observé por primera vez en 1807 en un fraile del Carmen llamado Fr. Juan, que era Lector pasante. Este religioso, enfermizo y cardiálgico habitualmente, despues de tomar un poco de rosoli de quina con tintura roborante de Whitt fue invadido repentinamente,

se quedó helado y sin pulso, tuvo vómitos y cursos serosos, hundimiento de ojos, color térreo amarado, y pérdida de voz: se curó con la dieta absoluta, y el agua de nieve risada con el láudano. Con los mismos síntomas ví en 1814 un medidor de la Alhóndiga; usó los mismos remedios, y tuvo igual resultado.

En 1831 Madama Grund, que aun vive en esta ciudad, sufrió el Cólera Morbo, y en tres horas y media se puso en el periodo álgido y casi en el sepulcro: el cocimiento blanco gomoso con el jarabe de meconio á nieve, y los apósitos y enemas de la misma clase y frias, la pusieron fuera de peligro en menos de 24 horas, aunque la convalescencia fue muy lenta. En el estío de 1832 ví con los mismos síntomas mas ó menos graduados y tuvieron igual terminacion á Don Francisco Segura, médico, D. Juan Mirasol, del comercio, y Doña María Perez Gil, que lo ha sufrido otra vez en fines de Noviembre último, y ha sentido los mismos é idénticos síntomas que el año anterior. Iguales casos en el mismo tiempo han observado otros muchos médicos de Málaga. La diferencia única que se encuentra entre ambas enfermedades, es que el indígeno siempre es esporrádico, y el asiático siempre es epidémico, y esta diferencia está en las causas que dan lugar á su desarrollo, que en el primero son siempre individuales, y en el segundo generales y atmosféricas.

Esto nos lleva como por la mano á hablar de la esencia del Cólera y de la causa próxima de esta enfer-

medad. Si yo hubiera de referir y analizar todas las opiniones emitidas sobre esta materia seria interminable ó al menos molesto, sin que despues de un ímprobo trabajo hubiéramos logrado la mas pequeña utilidad; me limitaré, pues, á exponer mi opinion que sujeto á la decision de los sabios. Creo que el Cólera es hijo de un estímulo *sui generis* que, obrando con predileccion sobre el tubo digestivo, ocasiona una descomposicion química, mas ó menos grande, y en mas ó menos cantidad de tiempo; y por la cual el calórico libre y termométrico de nuestro cuerpo, y que constituye el calor animal, entra en combinacion con los jugos y materia adiposa, y paredes del tubo digestivo, haciendo por una ley físico-química que los primeros pasen de líquidos á fluidos gascosos, y los segundos de sólidos á líquidos. Esta tendencia á entrar el calórico en combinacion con cuanto encuentra, es el que constituye la esencia del Cólera Morbo. Así es que lo primero que se observa, es la formacion de una enorme cantidad de gases que inflan el estómago é intestinos, y causan los espantosos borborigmos con que se anuncia, principia y acaba la enfermedad. Despues la inmensa cantidad de jugos evacuados por vómitos y cursos, y que cuando parece han dejado el cuerpo sin humedad se vuelven á presentar con mas abundancia, lo que trae su origen de la lieuacion de los sólidos y principalmente de la materia adiposa; de aquí la demacracion repentina, el hundimiento de ojos con frialdad marmórea, y la cianosis, síntomas todos que indican que el calor animal ha toma-

do otro curso, y fijándose en combinación en el tubo digestivo formando allí una reconcentración de calórico en combinación, que no solo se deja percibir por la sed ardiente é inextinguible, y sensación violenta de ardor al centro epigástrico, sino es que llama allí todas las fuerzas vitales, dejando en un completo estado de abandono de vida todo lo que no es el tubo digestivo, quedando de consiguiente nula la acción de todos los sistemas, y principalmente el arterial y su origen el corazón.

De aquí el aspecto colérico, singular y propio solo de esta enfermedad: la muerte y la inercia están gravadas en el semblante: los ojos entreabiertos y sin la menor expresión ni señal de vida, apenas se mueven por la impresión de grandes estímulos físicos ó morales. La indiferencia ó estado de insensibilidad en que caen los pacientes es tal, que aun las donecellas mas pundonorosas, estando en completo estado sus facultades intelectuales han demostrado la mayor indiferencia cuando las descubrían para lavarlas y asearlas.

De consiguiente la acción del Cólera no dura mas, que lo que dura esta inversión del círculo del calórico ó tendencia á combinarse; si esta no pasa, el paciente se sume en el sepulcro; y si cesa, lo que hay que curar son los efectos del Cólera, lo que será tanto mas difícil cuanto mayores sean las desorganizaciones producidas. Todos los síntomas que se observan en el Cólera, y los efectos de los remedios administrados, me confirman esta teoría; y la diferencia entre el Cólera Morbo indígeno

y el asiático, no es otra que ser en el primero individual, y nacido en el interior mismo del paciente el estímulo que promueve la acumulacion del calórico al centro epigástrico, y su tendencia á la combinacion con los sólidos y líquidos que encuentra; y en el segundo ser un agente atmosférico que obra con mas ó menos energía, ó es nulo, si no hay disposicion individual en el que lo respira.

Cual sea la naturaleza de este agente atmosférico-colérico se ignora, y en mi sentir será un secreto hasta la eternidad; mas no así el cómo se propaga, pues no debe quedar duda que el miasma colérico es inalterable, y que pegado á cuerpos vivientes ó inermes, ó anidado en el interior de cuerpos vivos, ó por corrientes atmosféricas, pasa de un punto á otro, y aun corre grandes distancias obrando con una energía que está en razon directa de la disposicion que hay para recibirle.

He dicho que el agente ó miasma colérico es inalterable; no por que crea es una substancia indestructible, sino es por que reproduciéndose, lo hace siempre con uniformidad de esencia, y causando identidad de efectos.

No me detendré en hacer una descripcion exacta del mal, formando su riguroso diagnóstico, por que se ha escrito tanto sobre esto que nada mas puede decirse. Me limitaré á exponer solo las particularidades observadas en esta. Desde los primeros invadidos se vió que el mal no se presentaba con toda la gravedad que nos han dicho de otras partes. Los primeros enfermos, aun sin contar

los dos marineros del Caiman, duraron todos mas de cuarenta y ocho horas, y los mas no fueron socorridos oportunamente. En un principio, el síntoma primero que se presentaba era el dolor de estómago y vientre, al que se seguian los cursos y vómitos, por lo cual todos se creian acometidos de cólico, pues siempre habian precedido excesos en la comida. El Cólera fulminante que arrebatava la vida en pocas horas, ha sido muy raro, y son muy pocos los que han fallecido en menos de 24 horas. Las diarreas serosas y biliosas han sido muy generales, y los vómitos no tan comunes como nos refieren de otras partes; pero ambas evacuaciones han sido siempre serosas; y aun cuando fuesen biliosas y de un color azul ó verde bastante subido, siempre eran sueltas como agua. Si las evacuaciones eran líquidas, glutinosas y consistentes y al mismo tiempo fetidísimas, regularmente terminaban la enfermedad, aun cuando fuese en el principio: y esto ha sido tan general, que comunmente se decia en estos casos, que ya se habia arrojado el Cólera; y al que le sucedia se creia bueno. Los sudores han sido muy comunes, y en mi sentir insignificantes, pues lo mismo ha sudado el que se ha muerto que el que ha sanado. Lo frio ó lo caliente del sudor no ha influido en nada; se han muerto muchos con sudores calientes, y han sanado infinitos con sudores frios. Esta evacuacion, en mi sentir, es hija de la inercia y falta de vida del sistema delmoides, y como no hay accion vital en él, no hay retropulsa de este material, aun cuando

el paciente esté en una corriente de viento.

El Cólera apoplético se ha observado con bastante frecuencia y mala terminacion; mas siempre se ha presentado la apoplejía á principiár la reaccion. En el momento de la invasion no la he visto. El neumónico ha sido mas raro; pero siempre ha terminado bien como se halla soçorrido oportunamente. La supresion de orina ha sido constante en todos los casos; y cualquiera que fuese el estado del paciente, como esta evacuacion se presentase, la remision de síntomas era cierta, y pronta la curacion si salia cargada de ácido úrico ó rosaceo; pero si habia remision, y esta evacuacion no se presentaba, el nuevo ataque ó exacerbacion de síntomas era infalible, y la muerte casi inevitable.

Las reacciones en general han sido moderadas, y no he visto ninguno con aquella reaccion exaltada que constituia un estado inflamatorio general, de que tanto nos han hablado los papeles de Paris. Aquí se han visto infinidad de enfermos que á consecuencia de grandes vómitos y cursos promovidos artificialmente, han hecho abortar la enfermedad, y ya en el periodo álgido y despues de un gran vómito ó curso han quedado tranquilos y aun dormidos, y á las pocas horas se han sentido buenos, y solo un poco endebles. Muchos han ido saliendo del periodo álgido de un modo imperceptible, y á los dos ó tres días han vuelto á su estado normal sin reaccion, si no es como quien se restablece de un flujo. No pocos han pasado del estado álgido al de una fiebre lenta nerviosa

y de estos se han restablecido muy pocos. Algunos de este estado nervioso han pasado bruscamente al de un tifus, y estos todos han terminado mal. He visto una mujer en quien se presentó la reacción amenazando una fiebre gástrica inflamatoria, la que al siguiente día degeneró en un tifus que tuvo todo el aspecto del icterodes, mas no he visto otro caso igual. Las apoplegías que he visto todas han sido serosas, y las congestiones pulmonales todas sanguíneas.

La cianosis, aunque bastante comun, no ha sido tan general como nos dicen de otras partes. En muchos no se ha presentado mas que en las manos y los pies, formando como unos guantes y escarpines. En otros solo se ha visto en la cara, y en no pocos solo en la lengua; y en los mas el color no era azulado, sino es pardo, y como si fuese sucio ó terroso, y á veces á manchas. La frialdad de la lengua no ha dejado de ser general, y siempre ha sido de mal agüero.

Los borborigmos han sido tan generales que ni una sola persona ha dejado de padecerlos por todo el tiempo que ha durado la influencia del miasma colérico, aun cuando no haya estado malo. La flojedad y arrugamiento de la piel, y la pastosidad de todos los tejidos, singularmente de las paredes de la cavidad abdominal, han sido síntomas constantes en todos los enfermos, y que han durado en algunos hasta despues de la convalescencia. La sed ha sido inextinguible en todos, y el beber aunque fuesen moderadas cantidades aumentaban los vómitos. Han

sido muchos los que han muerto por haber bebido un vaso de agua; pero algunos han sanado á pesar de haber bebido enormes cantidades de agua. Los cursos serosos en el principio del mal eran inodoros; y si se hacian fétidos era buena señal, si se presentaba una reaccion moderada; mas si no parecia el pulso y la orina, acababan mas pronto con el paciente.

Las erupciones miliares que tan buena terminacion han tenido en otras partes aquí han sido muy malas: siempre han estado acompañadas de un estado febril de mal caracter, y casi siempre han terminado en la muerte. Las convalecencias han sido lentas, y solo los que han logrado hacer abortar la enfermedad en su periodo de invasion, son los que la han tenido pronta. Los demas han quedado débiles y achacosos, y se han repuesto á fuerza de dias y cuidados.

Con respecto á su forma de irrupcion, ha presentado aquí el Cólera los mismos caprichos que en todas partes. En muchas calles apenas se ha sentido su accion á pesar de ser estrechas, desaseadas, y habitadas por mugeres públicas, entregadas siempre á toda clase de desórdenes, como es la calle de Pescadores; y ha hecho muchas víctimas en sitios altos y ventilados como es el Altosano, y en calles anchas y espaciosísimas, como son las de San Andres y Salitre, barrio del Perchel. Mas en ninguna parte desarrolló mas su capricho que en la calle Angosta del Perchel, y en la de la Jara de la Trinidad: en la primera se cebó su furia en los vecinos de siete

casas, que hay desde la esquina de la callejuela de Pavía hasta dos casas hundidas que hay mas arriba, no perdonando uno, y siendo pocos los sanados; y en la segunda se fijó en el trozo de calle que hay desde S. Pablo hasta las cuatro esquinas de la de Jabonero; y en lo demas de dichas calles fue como en el resto de la poblacion.

### Métodos curativos usados.

**P**uede asegurarse que los métodos curativos usados han sido tantos cuantos los facultativos encargados en la asistencia de los enfermos, y á veces tantos como estos; por que regularmente cada invadido necesita su plan curativo peculiar. Así como las caras de los hombres que con un número dado de facciones, por sus diversas combinaciones y proporcion, se diferencian tanto que no se encuentran dos exactamente iguales; del mismo modo el Cólera con un número dado de síntomas, no se presenta exactamente igual en dos personas; á pesar de que el grupo de síntomas que le componen constituyen un todo que no puede equivocarse; y el que haya visto coléricos una sola vez entre mil distinguirá uno. En Málaga se han ensayado cuantos métodos curativos se han propuesto por los prácticos que han visto esta enfermedad y con todos se han observado buenos y malos efectos; por lo cual me parece lo mas oportuno ir examinando en particular cada uno de los medicamentos usados.

Las sangrías generales no han sentado bien por lo comun: en las afecciones cerebrales han sido inútiles, y en las congestiones pulmonales han sido necesarias y utilísimas. En los principios de la invasion, y cuando amenazaba el periodo álgido, nunca lo han precavido, á no ser se hayan usado simultáneamente otros remedios de categoría, y que por sí solos lo hayan verificado otras veces. Las sangrías tópicas han sido á veces utilísimas en la márgen del ano para corregir las diarreas, y en las apofisis masthoideas, cuando habia cargazon y dolor de cabeza. En el epigastrio no las he visto surtir buenos efectos, y se ha abusado de su aplicacion por los curanderos, que han abundado en estas circunstancias, y que era necesario tolerar, y aun autorizar por la escases de profesores, habiendo muerto cinco médicos y emigrado muchos.

Los revulsivos á la piel, como cantáridas y sinapismos, no tienen en esta enfermedad el valor que se les ha querido dar, especialmente en el periodo álgido. Antes de este son muy útiles para precaverlo; mas no con la profusion que se recomiendan por algunos: dos ó cuatro á lo mas, cantáridas bajas del tamaño de una octava de papel, bastan á producir el efecto de sostener la vida en el sistema cutáneo; y lo mismo puede decirse de las masillas; mas debo advertir, he observado que las cantáridas altas, es decir, por encima de las vértebras lumbares, ó en las extremidades pectorales, siempre han sido perjudiciales ó inútiles. En el periodo álgido son

absolutamente ineficaces, y tambien las masillas y cuantos estímulos se apliquen á la piel, pues esta no tiene mas vida que la posibilidad de recobrarla, y estan como sobre la de un cadaver: así es que hasta que principia la reaccion no empiezan á obrar, y en este estado ya no estan indicadas como antes; y si se dejan en gran número ó tamaño, dan lugar á esa excitacion violenta de que nos hablan muchos prácticos franceses.

Lo que he observado producir mejores efectos en el período álgido son las friegas en seco con bayetas calientes, y el envolver las extremidades abdominales con ellas, aplicando al mismo tiempo al vientre apósitos frios de agua y vinagre, leche de almendras, y tambien la cataplasma sagrada fria. La compresion continua del vientre ha sido un buen remedio curativo y profiláctico. Las fricciones espirituosas alcanforadas han sido perjudicialísimas.

Los eméticos, los purgantes, los tónicos, los estimulantes han sentido muy mal, y principalmente el sulfato de Quinina con la tridasa. Los oleosos y mucilaginosos solos ó combinados entre sí, y con los opiados han sentido siempre muy bien. Las preparaciones opiadas espirituosas no han sido tan útiles como las sacarinas; y el láudano de Rousseau ha producido los mas maravillosos efectos por la boca y en enema; por desgracia este remedio en pocas boticas se encuentra bien preparado. El agua de nieve en pequeñas y repetidas dosis ha sentido muy bien, sola y mezclada con el jarabe de meconio, y mejor que los pedacitos de hielo; pero en

ciertas circunstancias desconocidas ha sentado mal.

El aceite de oliva se ha usado con tal profusion y tan inoportunamente á veces, que no se han podido observar exactamente sus efectos exclusivos. Sin embargo, puedo decir ha producido mas bienes que males, y que estos últimos han sido hijos de su inoportuna aplicacion, y mala administracion. Ha habido enfermo á quien se le han hecho tragar hasta siete alcuizas de mas de á libra de aceite, y al mismo tiempo un enorme perol de agua caliente. El paciente que menos ha tomado, no ha bajado de tres ó cuatro jícaras de aceite, sin parecer de facultativo alguno.

Tambien se ha usado con exceso del cocimiento de la planta llamada olivilla, que es una especie de teucurio, y los efectos no correspondieron á los elogios que se le prodigaron. Es una planta amarga y algo astringente, y se recomienda vulgarmente como febrífuga; contiene un principio extractivo amargo y soluble y un poco de tanino.

Se ha usado tambien con muy buen efecto, especialmente para contener los vómitos, la mistura anti-emética de Riverio á cucharadas. Cuando el vómito se hacia continuo y la piel estaba caliente, han producido buenos efectos las masillas y aun cantáridas al epigastrio. La magnecia mezclada con la goma arábica, y disgregada en no mucha agua, y una proporcionada cantidad de jarabe de meconio, ha sentado muy bien en los vómitos y cursos, y mas cuando estaban acompañados de dolor al estómago ó vientre. Estos son los métodos curativos

usados en Málaga, que seguramente es el pueblo acometido de este mal donde han sanado mas proporcionalmente.

## Cómo se propaga el Cólera, y si es contagioso.

---

**D**esde la primera irrupcion del Cólera en 1817, se principió á discutir si su propagacion es ó no por contagio. Se han alegado infinidad de datos y razones en pro y en contra, no estando aun decidida la cuestion; sin embargo de que la opinion general de todos los que la han tratado es la negativa. La mayor parte de las cuestiones filosóficas traen su origen de la inexactitud de las voces, y de la falta de uniformidad en el valor ó sentido dado á las palabras ó cosas sobre que se disputa. Para no caer en este defecto me ha parecido oportuno y aun necesario fijar el verdadero valor de las voces contagio é infeccion, palabras con que expresamos el modo de transmitirse una enfermedad á un cuerpo sano de un cuerpo enfermo.

Entiendo por contagio, cuando una enfermedad se comunica por medio de un miasma ó efluvio salido del cuerpo enfermo, que produce en el sano los mismos síntomas ó enfermedad, bien sea transmitido directa ó indirectamente, es decir, bien sea absorbido directamente del cuerpo enfermo, bien de cuerpos que lo tuviesen pegado: y llamo por infeccion, cuando la propagacion es debida á causas locales ó generales, es decir, á princi-

pios morbosos disueltos en la atmósfera, que obran á un mismo tiempo sobre muchas personas causando una epidemia. Si estas causas generales son conocidas, no es difícil distinguir la infeccion del contagio; pero cuando, ó son hijas ó estan acompañadas de una emanacion ó miasma morbosos, producto de cuerpos enfermos, es muy difícil resolver la cuestion; por que no puede afirmarse sea una enfermedad contagiosa por que se propague entre los que tengan rocé con los enfermos, pues si todos estan expuestos á la accion del foco de infeccion, pueden haberla recogido como el primero: ni menos puede asegurarse que una enfermedad no lo es por que en casos dados no se ha comunicado á los asistentes, pues puede haber faltado en ellos las circunstancias indispensables al desarrollo del mal, ó lo que llamamos disposicion.

Fijado ya el valor de las voces contagio é infeccion, pasemos á analizar los hechos de que deba deducirse si el Cólera Morbo es ó no contagioso. Es innegable que existe un miasma colérico, que tuvo su origen en el Delta del Gangés, que salió de él en 1817, ha recorrido en todas direcciones el Asia y parte del África, Europa y América Septentrional, y que es probable recorra el resto del mundo. Lo es tambien, que este miasma no puede ser el mismo salido del Delta, sino es un principio que se reproducé de los sucesivamente invadidos, así como el que estos lo llevan adonde van, especialmente si son muchos. La historia de las irrupciones del Cólera prueba el primer aserto, pues demuestra una no inter-

rumpida sucesion de invasiones, y una uniformidad de síntomas, que no pueden dejar de ser hijos de una misma causa; y no puede dudarse se renuevan los miasmas, cuando vemos que en algunas direcciones las irrupciones fenecen, lo que prueba la destructibilidad de su causa; y el que se lleva por muchos á donde van lo demuestran las irrupciones de este mal en Polonia, Portugal y Norte de América.

Si convenimos, pues, con arreglo á lo expuesto en que este mal se transmite, lo que no puede ser de otro modo que por emanaciones, effuvios ó miasmas que arrojan de sí los enfermos, nos queda solo saber el modo cómo estos miasmas obran en los cuerpos sanos. Si ellos en el momento que se absorben por los inmediatos obran sobre ellos, y en razon directa de la proximidad al foco enfermo y á sus roces con él transmiten el mal, no debe quedar duda es contagioso. Ahora veamos lo que ha pasado en el Cólera al menos en Málaga.

Por la historia del mal que dejamos expuesta, vemos que los invadidos de Septiembre no tuvieron relaciones entre sí, ni se sabe de donde pudieron adquirir su mal; que los atacados fueron aumentándose, no por relaciones inmediatas y como lo hemos visto en la fiebre amarilla y la peste, si no es á saltos y como aisladamente. Á mas se ha observado que cuando el enfermo era cabeza de familia, ó persona que estaba en grande estima en su casa, si fallecia eran acometidos precisamente aquellos ó que tenian mas temor ó que habian sufrido mas en

su espíritu: y si por el contrario era persona insignificante, comunmente no se presentaba en otros. Cuando en una misma casa cundia el mal, no era precisamente en los que se rozaban mas con los enfermos; los he visto dormir en las mismas camas de ellos en cuartos estrechos y cerrados y prestándoles la mas prolija asistencia y no enfermar, y sí otros de las inmediaciones ó vecindario de la casa; pero ó que habian cometido desórdenes, ó estaban llenos de terror.

En los hospitales han estado mezclados los enfermos coléricos y los de otras enfermedades, y no se les ha comunicado á estos últimos. A las pocas horas de quitado de una cama el cadaver de un colérico se puso en ella un enfermo con un hidrothoras incipiente; y ha muerto este en ella de su enfermedad al cabo de un mes, sin presentar la mas pequeña complicacion. Las ropas de los unos servian á los otros sin mas precaucion que los lavados comunes. De las lavanderas de los hospitales ni una ha enfermado del Cólera. Tampoco lo han sufrido ninguno de los ocupados en la conduccion y entierro de los cadáveres; y de los cinco médicos que han muerto, dos estaban habitualmente enfermos y no habian asistido coléricos, y los otros tres eran de los que menos han asistido y de los que tenian mas aprehension. Los que han despreciado esta enfermedad y la han arrostrado con firmeza, aun cuando hayan tenido los mayores roces, no han sufrido la mas pequeña novedad. Tampoco han sido acometidos los que han tenido tranquilidad de espíritu, y no han alterado su régimen

de vida absteniéndose de hacer desórdenes algunos, aun cuando los roces con colérico hayan sido los mas fuertes.

Dedúcese, pues, de lo expuesto anteriormente, que esta enfermedad no se comunica por el contacto inmediato, y que se puede tocar y rozarse con coléricos sin la precision de contagiarse, que es decir, que no es contagiosa; y no comunicándose por contagio, es claro que lo hace por infeccion, y que esta puede tener lugar á mayor ó menor distancia, y siempre en razon directa de la disposicion particular de la persona sobre quien obre el miasma infectante. Infiérese tambien de lo mismo, que el miasma colérico por sí solo, y sin el concurso de las causas dispositivas, y mas de las ocasionales que promueven su desarrollo, es insignificante, y de una accion nula, pues á no ser así no correria grandes distancias sin obrar en ellas sus mortíferos influjos, manifestándose en cuanto encuentra disposicion; y esto se prueba con lo observado aquí. Hasta fines de Octubre que se generalizó la enfermedad, no fue invadido uno que no hubiese cometido desorden; pudiendo decirse que en general sin causa ocasional no se presenta el mal; y que es necesario un estado dispositivo, se prueba en que no todos los que cometen desorden son invadidos. Concluyo, pues, diciendo que el Cólera Morbo no se comunica por contagio como la fiebre amarilla y la peste, sino es por infeccion, y previas causas dispositivas, acompañándole causas ocasionales: y que cuando los focos de infeccion son muchos é inmediatos, no son necesarias

las causas ocasionales, ó al menos basta una pequenísi-  
ma para que se comunique el mal.

## Conducta Médica

### de los Facultativos de Málaga.

**S**e ha criticado mucho pública y privadamente la conducta de los médicos de Málaga en Ronda, Antequera, Granada y tambien Madrid. Se ha dicho ha sido ignorante y criminal el no haber declarado el Cólera desde Septiembre, y no ha faltado quien escriba debian ser castigados, con otras muchas mas cosas; mas tales habladurías han carecido de fundamento, y sido hijas del flujo de hablar sin premeditacion, y con ignorancia de las circunstancias en que nos hallábamos, y del error de creer que el Cólera es una enfermedad como la fiebre amarilla y la peste.

El Cólera fue conocido en Málaga desde los primeros casos á pesar de sus anomalías; pero como eran enfermos aislados y sin relaciones entre sí, ni origen conocido, se sospechó pudiese ser el indígeno observado tantas otras veces, y se adoptó un sistema de observacion. Esto se prueba con la conducta tenida con los primeros enfermos, y con el parte del reconocimiento hecho el 6 de Octubre á la Torrecillas. Como cuando se presentaron las primeras invasiones en Septiembre, estaban muy

frescas las noticias de los horrores de Triana y Sevilla, hijos de las alarmas causadas por partes poco premeditadas y providencias arrebatadas; los facultativos que se propusieron en cumplimiento de su sagrado deber salvar á este pueblo de los males gravísimos que le amenazaban, trataron de no alterar el espíritu público, y propusieron á la Junta de Sanidad cuantas medidas juzgaron oportunas, las que fueron adoptadas sin pérdida de tiempo.

La enfermedad cundia, pero de un modo lento y despreciable; y no hubiera quizás tenido mayor desarrollo si no hubiesen venido los médicos de Velez y Antequera. La venida de este último, joven de conocimiento y perspicacia, y la rigurosa inspeccion que practicó de todos los enfermos alarmó el pueblo, dió á conocer al público el estado sospechoso de la salud, y causó los rumores de epidemia que corrieron por la Provincia; lo que puso á los médicos en la precision de cambiar su conducta, viendo ya casi efectivos los males que previan y querian evitar, y en expectacion á todos. Los Subdelegados de Medicina, mas comprometidos aun que los demas médicos, por que los rumores alarmantes habian llegado á la Real Academia de Medicina y Cirugia de Granada, y esta les exigia noticias positivas, acordaron pasar á el Presidente de la Junta de Sanidad el papel que consta del documento núm. 1.º Por él se verá que la enfermedad estaba conocida, y que se trataba no solo de evitar los males de las alarmas y providencias sanitarias mandadas adoptar, sino es que se hicieron cargo del verdadero estado de la salud pú-

blica, creyendo que las corporaciones de Granada estarían por las ideas comunes entre los sabios de Europa, en la que se equivocaron. Así es, que cuantos profesores de esta clase nacionales ó extranjeros lo vieron, todos convinieron en que el Cólera estaba en Málaga, aun que modificado por circunstancias topográficas.

Llegan á poco los médicos juvenes de Granada, mozos de talento é instruccion, y el alarma popular se hizo mayor, y principió á abatirse el espíritu público con la incomunicacion de Antequera, Velez y Granada, y la actividad y escrupulosidad de estos comisionados en observar todos los enfermos. Pidieron una reunion de médicos, y esta tuvo lugar el 15 de Octubre: exigieron una descripcion de la enfermedad y métodos curativos adoptados, y se les formó el papel que consta del documento número 2º, en que compendiosamente pero de un modo claro y sencillo se pintó la enfermedad sin que dejase duda al que la conocia. Principió á los dos ó tres dias la progresion ascendente muy marcada, y marcharon los enviados á Granada precipitadamente, lo que alarmó mas al pueblo y consternó los espíritus; por lo cual quiso la Junta se reuniesen de nuevo los médicos, y dijesen su parecer, lo que tuvo lugar el 23, en el que se manifestó lo que consta del documento número 3º, en virtud del cual, declaró la Junta estar esta ciudad en estado sospechoso, y que se pusiese en las patentes y pasaportes la nota que previene el artículo 5º de la instruccion circulada en 25 de Agosto de 1817.

Esto fue bastante á producir una alarma y abatimiento de espíritu grande; lo que influyó de un modo visible en el estado del mal. En principios de Noviembre, el Capitan General de Granada creyendo que los facultativos de Málaga estaban supeditados por los puñales de una faccion anticolérica, ofició á el Presidente de esta Junta Provincial exigiéndole el que con precision y sagacidad averiguase de los médicos de esta el verdadero estado de la salud pública, y cual era la enfermedad que se sufría. El General Gobernador, reservadamente ofició á la Comision Médica permanente, que con la misma reserva contestó lo que consta del documento núm. 4.º Enterada la Junta de esta contestacion declaró sufrirse el Cólera Morbo en Málaga.

Cualquiera que lea con atencion y sin prevencion los expresados documentos, se convencerá de cuan arreglada ha sido la conducta de los médicos, que no han faltado á sus sagrados deberes, ni engañado al público y á las autoridades. Han ocultado en cuanto ha sido racional un mal cuya publicacion, no solo no traia ningun bien, sino es mucho mal. No han tenido en esto otras miras que evitar males no previstos por la Superioridad, pero que se han tocado en Sevilla, y se hubieran realizado lo mismo en esta sin tal conducta médica. Esta ha sido arreglada al parecer, consejos y providencias dictadas por los mejores prácticos, y por los mas ilustrados Gobiernos de la Europa que han tocado mas en grande que nosotros el Cólera. De consiguiente, si los médicos

de Málaga se han equivocado, lo que no se ha probado aun, su error ha procedido del entendimiento y no de la voluntad, y no puede ser criminal y digna de castigo su conducta, y solo se les podia obligar á que dijesen con Horacio: *Decipimur specie recti.* Todo lo que no sea probar con razones y hechos los errores de su proceder son hablillas despreciables y poco dignas de gente sensata.

## Conducta

### DE LA JUNTA SUPERIOR Y PROVINCIAL DE SANIDAD

#### de Málaga.

**D**esde que el Cólera Morbo oriental se generalizó en Inglaterra en principios de 1832, y después que en la primavera del mismo saltó á Francia, esta Junta de Sanidad principió á tomar medidas de precaucion y á prepararse para el caso de una invasion que no veia muy remota, atendida la rapidez con que este mal corre asombrosas distancias. Lo primero que acordó fue aumentar el número de sus Vocales, y encargó á cada uno de ellos un número de cuarteles de los en que está dividida la poblacion, para que cuidasen que todas la calles estuviesen lo mas aseadas posible. Se cegaron los sitios pantanosos, se les dió libre corriente á las aguas estancadas, y se

aseó y limpió en lo posible el pueblo, tratando así de destruir una multitud de causas dispositivas del Cólera. Se nombró una Comisión del Exterior que entendiese en el nombramiento y asignacion de edificios para lazaretos de observacion, expurgo y curacion, el de puntos para cordones ó puestos de vigilancia: otra del Interior que cuidase de todo lo concerniente á la sola poblacion.

Seguimos así todo el año de 1832 y parte del 33 hasta Agosto que se supo estar el Cólera en la Península. Al momento se multiplicó á quanto fue posible la vigilancia de la Junta por mar y tierra. Se reunieron á ella los Comandantes de Marina, Ingenieros y Artillería, y los Coroneles de los Regimientos de la guarnicion, con otros muchos mas sugetos de conducta y caracter, y se acordó que divididos sus Vocales se hiciese una visita domiciliaria por los barrios para establecer el mayor aseo y limpieza en las calles, y que se trasladasen fuera de la poblacion la carcel y hospitales. El 3 de Septiembre se acordó establecer puestos de guardias al rededor de la ciudad á fin de evitar las introducciones del reyno de Sevilla.

Se mandaron establecer Juntas parroquiales en cada dos cuarteles, y se instalaron el 7, componiéndose del Cura Párroco ó un Teniente, de un médico, de los dos Celadores y dos Alcaldes de barrio de los respectivos cuarteles y de un vecino honrado de cada uno. Estas Juntas debian vigilar en todo lo que tenia relacion con la salud pública y distribuir los socorros y auxilios que fuesen ne-

césarios. Se acordó tambien que la Junta de Sanidad tuviese sesion diaria, y la Comision del Interior sesion permanente, estando de guardia de continuo al menos dos de sus individuos. Los facultativos que estaban prevenidos con anterioridad diesen partes reservados de todo caso que les produjese alarma ó sospecha, debian dar sus partes diarios á esta Comision. A la misma se encargó tambien el nombramiento de facultativos y botica para cada Junta parroquial, para en el caso de presentarse el Cólera repentinamente que pudiesen ser socorridos todos los enfermos. Tambien se señalaron los edificios para hospitales civiles y militares para solo coléricos en los cabos de ciudad, y en defecto de hospitales civiles casas de socorro ó pequeños hospitales en proporcionado sitio; y que se habilitasen 12 camillas para conducir cómodamente enfermos, y 200 camas para socorro de los mas necesitados; y que se invitase el celo y patriotismo del Ayuntamiento á fin de que abriese una subscripcion voluntaria con que poder subvenir á los gastos necesarios. Este cuerpo de nueva creacion en cuyo seno se hallaban tambien algunos de los antiguos representantes del pueblo, ha manifestado en estas terribles y críticas circunstancias, que era digno de representar á Málaga, pues en muy pocos dias puso á disposicion de la Junta una subscripcion de mas de 8,000 duros, asegurando á la misma podia disponer al momento de cerca de 2,000 á que ascendia la subscripcion de sus individuos; cantidad que fue entregada por terceras partes en los primeros dias. Tambien acordó la Junta se

formase un hospicio provisional donde fuesen recogidos los muchos mendigos y vagos que hay en esta ciudad, señalando para ello el hospital de S. Julian.

En 8 de Octubre se principiaron á socorrer enfermos con médico, botica y un tanto diario. El 20 se aumentó el número de facultativos y boticas, y el 23 se nombró una Comision Médica permanente, que recogiese todos los partes de los facultativos, observase por sí los enfermos de la poblacion, y diese todas las noches á la Junta parte no solo de lo que observase, sino es tambien de lo que creyese debia practicarse. Observándose que los mas de los invadidos lo eran despues de haber comido pescado, especialmente sardinas, japutas, caballas y atun, de lo que continuamente estaban dando partes las Juntas parroquiales y los facultativos encargados en la asistencia de los cuarteles, se acordó la prohibicion de su venta y pesca.

Cuando los Subdelegados de medicina y demas profesores dijeron lo que consta del documento núm. 3, la Junta no tardó en declarar á este pueblo en estado de sospecha y acordó se pusiese la correspondiente nota en las patentes y pasaportes. El 25 dijo el General Gobernador tener órden de acordonar la ciudad, lo que no podia dejar de obedecer aun cuando conocia lo perjudicial de su ejecucion; mas el cordon se puso á pesar de las exposiciones hechas por esta Junta al Capitan General de la ninguna autoridad que para pedirlo tenia la Junta Superior de Granada, y de que hasta aquella fecha no habia sido invadido ni un soldado de la guarnicion; gra-

cias á el exacto régimen y arreglado método de vida en que los tenia su Coronel D. Joaquin Cosgayon.

No bastando los socorros prestados á contener el mal por ser muchos los que enfermaban por no tener de que alimentarse, se acordó por la Junta establecer una sopa económica en seis conventos situados en los extremos de la ciudad, y que fuesen socorridos diariamente con un plato de buena sopa cuantos pobres se presentasen. El 26 de Octubre se estableció la primera casa de socorro en el barrio del Perchel, con doce camas, y en seguida se establecieron otras dos en los barrios de Trinidad y Capuchinos. La providencia dada prohibiendo la venta del pescado en esta capital consternó de tal modo al vecindario del Palo, pequeña poblacion y arrabal de esta situado á tres cuartos de legua al E., por ser todos sus vecinos pescadores, que se desarrolló allí la enfermedad, y acordó la Junta fuese auxiliado con sesenta reales diarios, médico y botica; creando allí para la distribucion de los socorros una Junta parroquial como las de Málaga.

No siendo bastante los 12 médicos asignados á los cuarteles para la asistencia diaria de todos los enfermos, se acordó aumentar su número hasta 20; y advirtiendo que muchos enfermos no eran socorridos por que las cantidades dadas para ello se invertian mal por los asistentes, se acordó establecer casas donde se hiciese y distribuyese á los enfermos el caldo blanco y de puchero, y las raciones que ordenasen los médicos, y se supri-

miere el socorro pecuniario. Hubo muchos pícaros que fingiéndose malos y tomando agua del mar y aceite para vomitar, se hacían administrar el Sto. Oleo, y avisaban á la Junta parroquial para percibir el socorro pecuniario, que invertían despues hasta en embriagarse; siendo no pocos los que buscaron el mal así.

Tambien se estableció en principio de Noviembre en la Trinidad un hospital de convalecientes, para evitar las frecuentes y mortales recaidas por desórdenes en el alimento. Así mismo se acordó la fumigación de las casas de los fallecidos, y se encargó esta operacion química al profesor de Farmacia D. Tiburcio Vigil. Se alzó la prohibicion de vender pescado, pues se hacia clandestinamente, y era un nuevo monopolio perjudicial á los pescadores. Para la mayor puntualidad y exactitud en el socorro y auxilio de los enfermos, se acordó por la Junta se nombrase un Inspector á cada Junta parroquial que deberia ser uno de los Vocales de la Provincial, el cual no solo vigilase el puntual cumplimiento de su deber en cada uno de los individuos de la puesta á su cargo, sino es que resolviese definitivamente las dificultades que pudieran ocurrir. Tambien cuidó la Junta de acuerdo con el Iltre. Ayuntamiento, de que con arreglo á lo prevenido en la Real órden de 22 de Septiembre último cesasen los derechos de puertas en los artículos en ella prevenidos. Con el fin de evitar el terror y abatimiento de espíritu que causaba la frecuente administracion de los Sacramentos y los entierros, se acordó no

se hiciese señal, ni se tocasen campanas para los primeros, y que los segundos se hiciesen llevando directamente los cadáveres al enterramiento sin rosarios ni acompañamientos.

Quando la Junta tuvo noticia del oficio reservado, pasado por la Comision Médica permanente á su Presidente en 12 de Noviembre, acordó declarar que este pueblo sufría el Cólera, y que se estableciesen palenques en los cuatro caminos mas frecuentados, donde se recibiesen toda clase de comestibles con las oportunas precauciones. Igualmente acordó representar á S. M. pidiéndole auxilios con que atender á las muchas necesidades que se experimentaban, y proporcionar trabajo á los infinitos jornaleros que estaban parados. Con este objeto, invitó el celo y patriotismo de la Junta de Comercio, á fin de que la obra proyectada de prolongar el Espigon del muelle viejo se pusiese en planta, y se empleasen en ella parte de los jornaleros parados. El Ayuntamiento por su parte en las obras de empedrados y Cárcel nueva, y el General Gobernador como Corregidor, en la de un jardin que hermosee la plaza de la Merced, habian adoptado la admision de jornaleros y exclusion de presidiarios por toda la época de la incomunicacion. Todas estas medidas adoptadas por la Junta, fueron aprobadas por la Suprema, conforme se le daban los correspondientes avisos.

Tocando la Junta ya el término de sus males, vista la progresion descendente, y teniendo presente que en Badajoz y Sevilla los primeros emigrados entrados fueron atacados, acordó en 29 de Noviembre, se publicase un

bando prohibiendo desde aquel dia la entrada de todo emigrado hasta cumplir los 30 dias de observacion despues de cantado el Te Deum con arreglo á lo prevenido en la Real órden de 3 de Noviembre último. Se me olvidaba decir que siendo uno de los remedios mas recomendados la nieve, y no habiendo abasto correspondiente, acordó esta Junta comprar un pozo en la Sierra de Yunquera, y que traída por cuenta de la misma Junta se repartiese gratis á todos los enfermos pobres por papeletas de los médicos. Reconocido por mí el Palo, y visto que solo habia en aquella poblacion miseria, acordó la Junta se auxiliase á aquellos vecinos con una sopa económica, á mas de los socorros facilitados.

Llegado el momento de terminar nuestros males, faltando los nuevamente invadidos se acordó cantar el Te Deum que se verificó el 11 de Diciembre con una solemnidad y concurso de que no ha habido ejemplar en esta ciudad; y se acordó se siguiesen prestando los socorros hasta el fin del mes, dejando un corto número de médicos que siguiesen cuidando de los convalecientes y achacosos: medida que colmó las buenas providencias de la Junta, precaviendo que la miseria en que quedaba el pueblo hasta cumplir su observacion fuese motivo de una nueva irrupcion. Hasta aquí las providencias tomadas por la Junta. El que imparcialmente estudie el relato de ellas y tenga conocimiento de lo que es Cólera, no podrá menos de confesar que en esta ciudad no se ha omitido nada de cuanto recomiendan los mejores prác-

ticos de Europa, ni nada de cuanto se ha ejecutado por los gobiernos mas ilustrados de la misma; y que esta Junta por su prevision, actividad, desinterés y valor ha hecho todo el bien posible á esta ciudad, y es acreedora á su consideracion y respeto. En el documento núm. 5 se verá la cuenta de cargo y data de lo gastado por esta Junta y el por menor de la distribucion.

Resta solo ahora hacer una pequeña reseña de la conducta de la Junta Superior de Granada con respecto á esta. Ya hemos dicho la inoportuna y arbitraria mision que mandó hacer en esta, y que tantos males produjo; no contenta con esto, entró en contestaciones con las Juntas de los partidos de Velez y Antequera, y las puso en directa relacion con ella, autorizando su desobediencia á esta. Cuando se circuló por la Suprema el nuevo plan de Juntas de Sanidad, formado por el ministerio de Fomento, se prevaleió de ser Superior; é interpretando el artículo 7 á su gusto, comenzó á mandarnos como si de ella dependiésemos. Habiendo hecho su Presidente el Excmo. Sr. Capitan General á esta Junta con fecha del 24 de Octubre los mas finos ofrecimientos, el General Gobernador, cuya prevision es grande, en principios de Noviembre pidió á aquella Junta el auxilio de algunos facultativos, á lo que se negó la Junta apoyada en su Real Academia Médico-Quirúrgica bajo frívolos pretextos. Esta Junta Provincial se quejó oportunamente, sin que se le haya contestado aun. El público podrá decidir quien ha estado mas puntual en el cumplimiento de sus deberes.

# Analisis

## de las leyes Sanitarias vigentes.

**A** pesar de cuanto quiera decirse, en España no existe una ley Sanitaria, ni mas Reglamento que el formado para el gobierno y direccion del Lazareto de Mahon, aprobado por S. M. en 3 de Junio de 1817, y cuyos artículos desde el 83 al 110 inclusivè, por hablar de cuarentenas y expurgos, se mandaron observar por las Juntas de Sanidad, por circular del 24 del mismo mes y año. La Suprema Junta de Sanidad, en 21 de Julio del mismo año, consultó á S. M. una instruccion de 24 artículos, *sobre el modo de declarar el contagio de peste, ú otra enfermedad mortífera en alguna poblacion del reino, y preservar las demas de su maligno acceso*, la que fue aprobada por S. M. con la nota de *solo interinamente y por ahora*, y circulada en 25 de Agosto del mismo año. Todo lo demas que existe en Sanidad es un farragoso de órdenes para casos particulares, y de bandos y providencias dictadas en ocasiones en que ha amenazado el contagio de alguna epidemia, que pasados los momentos de alarmas han sido olvidadas hasta por las autoridades que las han promulgado.

Entre todas estas merece la preferencia la instruccion general para las Juntas subalternas de Sanidad Ma-

rítimas y Terrestres, formada por la Junta Superior de Granada, y circulada en 14 de Enero de 1825, pues en ella se reuné todo lo mandado hasta aquella fecha. De todo lo que contiene, tres solas piezas merecen ser analizadas; 1.<sup>a</sup> la instruccion de los 24 artículos de que acabamos de hablar, y dos circulares de la Suprema, una de 20 de Septiembre de 1819, autorizando á los pueblos para que á su arbitrio puedan cortar la comunicacion con los demas, y otra de 30 del mismo mes y año para que los enfermos sospechosos sean extraidos fuera de la poblacion ó á la última casa de ella. Veamos si estas instrucciones han podido ni debido ponerse en práctica, ni en Málaga ni en pueblo alguno.

Es un hecho incontestable que todas estas providencias fueron dictadas para la fiebre amarilla y peste de Levante, enfermedades que se comunican por contagio inmediato, y contra quienes es un axioma demostrado la incomunicacion; pero que no habiendo á la formacion y promulgacion de ellas ni aun idea del Cólera Morbo, enfermedad que difiere de las anteriores en su esencia y modo de propagarse, no son aplicables á ella. De consiguiente, sin que entremos en mas detalles, si la fiebre amarilla y el Cólera son enfermedades diversas en su esencia y modo de transmitirse, es claro que el modo de impedir esto último en ambos no puede ser el mismo. Pero entremos en mas pormenores. La instruccion circular de 25 de Agosto de 1817, fue aprobada por S. M. con la nota de *solo interinamente y por ahora*, prueba

de que al menos dudó S. M. de su utilidad; y en efecto, si se estudia con reflexion resaltarán al momento sus defectos. En el artículo 3º y 4º se previene y señala el modo de tratar el primer enfermo sospechoso, y el de formar el expediente para averiguar el origen del mal; y cuantos hayan visto epidemias de cualquier clase, conocen que lo que allí se ordena es impracticable las mas veces, y solo puede serlo en un pueblo donde por la inmediacion á otro contagiado se espere la presentacion del mal; y nada de lo mandado en ellos es aplicable á los casos del Cólera, que viene repentinamente de lejanos puntos donde regularmente no se le aguarda, de un modo insidioso, y que confunde á veces hasta á el que lo conoce, y le hace vacilar: otras aparece con una invasion multiplicada y horrorosa, y causando una alarma que no permite hacer nada. El artículo 5º no puede tampoco tener relacion con el Cólera. La peste y fiebre deben conocerse muy prontamente, y el estado de sospecha durar pocos dias: mas no así en la otra que si á veces progresa con extraordinaria rapidez, otras está mucho tiempo estacionario de un modo esporrádico y sin progresar. El artículo 6 horroriza solo el considerarlo. Obligar á una Junta de Sanidad, que es una corporacion creada para conservar la salud pública, á lo que no puede dejar de estar unido el prestigio y obligacion de hacer bien al pueblo que representa, *á que publique con presteza y notoriedad solemne que se halla acometido su pueblo de un contagio, y que se prohíbe con todo rigor la emigracion,*

y autorizando á los comandantes de las tropas inmediatas que vengan al momento á sostener la incomunicacion sin disimulo ni contemplacion, es la mayor tiranía, y equivale á hacerle tragar á uno la copa de veneno amargo que lo debe privar de la existencia, y hacerla tragar á sorbos y como remedio de sus males: no se concibe cómo en un pueblo culto de Europa á principios del siglo XIX se halla podido proponer medida de esta clase. Á este artículo se debieron los horrores causados en Barcelona por la epidemia de 1821.

La emigracion que se permite despues por el artículo 12, no sirve mas que de aumentar los males, pues en el estrecho espacio que media entre el pueblo y el cordon de circunvalacion no puede situarse mas que muy poca parte del vecindario; y el abarracar á un pueblo por pequeño que sea, no es obra de una semana; en cuyo tiempo, si es el Cólera el invasor, bien puede ser diezclado. La salida de las autoridades superiores prevenida en el artículo 13, y con arreglo á la Real resolucion de 17 de Agosto de 1813, nunca puede ser mas que causa de alarmas y alborotos; y una prueba de ello tenemos en lo sucedido en Sevilla, cuyo mal ha sido reconocido por el Gobierno: los demas artículos en los casos de fiebre amarilla y peste pueden tener lugar aunque necesiten modificarse. Y en una enfermedad como el Cólera sobre quien tiene un influjo tan directo la imaginacion y todas las causas morales depresivas ¿podria dejar de ser una explosion volcánica la promulgacion solem-

ne que previene el artículo 6.º y cuando media la salud pública, cuando la vida de los hombres se interesa, ¿no estarán autorizadas las Juntas para eludir la obediencia ciega de este artículo exterminador? que contesten los hombres interesados en favor de la humanidad.

Las circulares de la Suprema de 20 y 30 de Septiembre de 1819 están en completa contradicción con lo prevenido en los artículos 10 y 18 de la mencionada Instrucción de 21 de Agosto de 1817, y poca lógica se necesita para conocer que las razones expuestas en los dos dichos artículos no se desvanecen en las expresadas circulares, las que deben revocarse, no sólo como perjudicialísimas en el Cólera Morbo, por aumentar las causas morales depresivas, sino es también como inútiles, al menos, en la fiebre amarilla y la peste. Vista y probada ya la inutilidad y aun perjuicios de las actuales leyes sanitarias con respecto al Cólera, en cuyo primer caso debe considerarse la Real orden de 23 de Septiembre último circulada por la Suprema con fecha del día siguiente: terminado del todo mi trabajo, séame lícito exponga en bosquejo, y como bases é ideas que deberán tenerse presentes para la formación de una ley sanitaria respecto al Cólera, todo cuanto en mi sentir debe tenerse presente en este caso. El Gobierno me dispensará un atrevimiento que no tiene otro objeto que hacer bien. Este mismo deseo de hacer bien evitando males que he tocado muy de cerca en la multitud de epidemias que he reconocido y asistido en diversos pue-

blos de Andalucía en los años 1803, 4, 13, 21 y 33, es lo que me ha movido á demostrar la ineficacia y aun perjuicio de algunas de las leyes sanitarias vigentes deseoso de hallar la verdad: dichoso yo si lo hubiese logrado.

**IDEAS**  
que deben tenerse presentes

A LA FORMACION DE UNA LEY SANITARIA

para el Cólera Morbo

ASIATICO.

**C**omo las causas dispositivas del Cólera y algunas de las ocasionales sean morales depresivas, es claro que todo lo que directa ó indirectamente tienda á abatir el espíritu será perjudicialísimo en el Cólera, y se procurará evitar por todos los medios posibles. Las leyes para el Cólera no deben causar alboroto de ninguna clase; y se prohibirá bajo severas penas el que se corran voces alarmantes, tristes, y que den idea del aumento del mal. Los progresos del Cólera solo lo deben saber el Gobierno y las Juntas de Sanidad, y á persona alguna se le debe facilitar su conocimiento. Todo pueblo que esté comprendido en el radio de 30 leguas de un pueblo acometido del Cólera debe temer ser invadido, y estar preparado para rechazarlo. Siendo la primera providencia que se debe tomar

el aumentar el número de sus Vocales con todas las Autoridades y personas de pro del pueblo á fin de que no haya la menor torpeza en la ejecución de cuanto se mande. Tambien deberá dividirse la Junta en comisiones del Interior y el Exterior y formarse Juntas parroquiales, que con mucha anterioridad recorran el pueblo, deshagan las aglomeraciones de vecinos, manden evacuar y cerrar las habitaciones húmedas, y sin ventilacion, remover todos los obstáculos que se opongan á el mayor aseo, dando curso á aguas estancadas, cenagosas y corrompidas. Al mismo tiempo, desde el momento en que se declare la posibilidad de poder verificarse la invasion, se abrirá una subscripcion voluntaria que será el primer fondo de que se eche mano, y cuya inversion estará á cargo de las Juntas parroquiales respectivas. Se prohibirá inmediatamente el que anden por las calles y pernecten en los pueblos cabras y cerdos, y tampoco se permitirá cebar á estos últimos en las inmediaciones de los pueblos. Para que las Juntas parroquiales tengan un exacto conocimiento de todo, en cada manzana se nombrará un vecino llamado el manzanero, que dé parte á la Junta de cuanto haya observado en el dia. Se señalarán edificios cómodos y proporcionados para el establecimiento de casas de socorros, de convalecientes, y de asistencia de crónicos. Habrá la mayor actividad y vigilancia en el enterramiento de cadáveres; se establecerán en los enterramientos cuadras de depósitos, donde sean llevados directamente desde sus casas los cadáveres, permaneciendo allí el

tiempo suficiente á comprobar la realidad de la muerte. Este establecimiento debe estar surtido del número suficiente de operarios y sirvientes, y los cadáveres deberán sepultarse en zanjas profundas y cubrirse bien con cal viva. Se procurará tambien que el pueblo esté perfectamente abastecido de todo, aun cuando para ello sean necesarios algunos desembolsos, y procurando evitar los monopolios de los que están prontos á negociar en todos sentidos. Se establecerán fuera de las poblaciones y en la direccion de los mismos caminos, edificios donde serán admitidos á observacion todos los procedentes de países coléricos, haciendo una observacion proporcionada y que no deberá de ser menos de 8 dias ni mayor de 25. Durante la observacion harán su expurgo y ventilacion de cuanto sea capaz de retener el miasma colérico: estos establecimientos de observacion deben estar cubiertos y ventilados, bien provistos de todo á fin de que los viajeros por su dinero encuentren las comodidades posibles. Las fumigaciones serán hechas con el cloro y las aguas cloruradas. Se establecerán al mismo tiempo en todos los caminos paradores donde se recibirán los traginantes, y se les anotaran en sus respectivos pasaportes las circunstancias del pueblo inmediato adonde han pernctado. Los correos tendran libre paso, y al salir del pueblo colérico se fumigarán las cartas, y se tomarán las precauciones correspondientes. Estos establecimientos no hay necesidad esten en comunicacion con el pueblo. Si se presentasen enfermos en algunos pueblos, lo que no puede dejar de

saberse al momento, por los manzaneros y Juntas parroquiales, se procurará tener sigilo no diciéndolo al público, cuyas hablillas y alborotos causan los mayores males, y sí solo el Gobierno y autoridades superiores, que no lo publicarán pues no trae su publicación ninguna utilidad. También se le avisará á los pueblos inmediatos que guardarán el mayor secreto; y si alguno no lo hiciese así y publicase el estado de otro pueblo, se le impondrá á las autoridades que hayan revelado el secreto, una multa de 50 ducados por cabeza, incluso el Secretario. Desde las primeras invasiones se prohibirá el hacer con las campanas toda señal que indique administración de Sacramentos, agonía y muerte: y los cadáveres al ser trasladados desde sus casas á el enterramiento no serán acompañados por Rosarios, Hermandades &c. Se procurará tener al público en estado de distracción, estableciendo funciones públicas de todas clases. Se establecerá una sopa económica para socorro de todos los necesitados, la que deberá franquearse con papeleta de la Junta, y la ida por ella deberá ser personal. Se repartirán también si fuese invierno ropas de abrigo, y cama á los que la necesitaren. No se permitirá el despacho por menor y para beber allí mismo en la taberna del vino, aguardiente ni licores, pues á esto se sigue comunmente la embriaguez; y esta es la causa ocasional y dispositiva mas activa que tiene el Cólera. En fin, se prestarán á todos los enfermos cuantos auxilios sean necesarios, proporcionándoles médicos, medicinas y alimentos, bien por su dinero si fuesen de caudal, y de

valde si pobres. Para que todo esto pueda coordinarse, y se forme un cuerpo de leyes sanitarias para el Cólera, que hagan honor á nuestra Nacion, me parece lo mejor el que S. M. la Reyna mandase formar una Junta médico-jurídica compuesta de cuatro ó seis profesores de medicina de los que han visto y asistido el Cólera; de tres ó cuatro abogados de notoria instruccion, y que reunidos formasen el proyecto de ley sanitaria para el Cólera.

Conozco habré fatigado demasiado la atencion de la Junta, que me podrá tachar de difuso; pero he creido no podia dejar de decirse nada de lo referido: y mas vale tener esta nota que la de inesacto. Málaga 25 de Enero de 1834. — José Mendoza.

# Tabla

## DEL NUMERO DE CADAVERES HABIDOS EN CADA UNO DE

### Septiembre.

### Octubre.

Día	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.	21.	22.	23.	24.	25.	26.	27.	28.	29.	30.
	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.	21.	22.	23.	24.	25.	26.	27.	28.	29.	30.
	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.	21.	22.	23.	24.	25.	26.	27.	28.	29.	30.

Total de muertos. . . 107.

Suman los muertos.. . 378.

Que con los párbulos.. . 146.

Hacen un total de . . . 524.

- (\*) En este día principia la progresion ascendente,
- (\*\*) Estos tres días formaron el estado del mal, y desde el siguiente principió la progresion descendente.
- (\*\*\*) En este día finaliza la progresion descendente.

# Neerol6gica.

OS DIAS DE LOS CUATRO MESES QUE COMPRENDE.

## Noviembre.

## Diciembre.

Dia 1.	36.
2.	47.
3.	36.
4.	43.
5.	49.
6.	39.
7.	53.
8.	55.
9.	63.
10.	64.
11.	77.
12.	74.
13.	80.
14.	(**) 79.
15.	(**) 83.
16.	70.
17.	65.
18.	74.
19.	67.
20.	60.
21.	55.
22.	49.
23.	56.
24.	40.
25.	34.
26.	45.
27.	37.
28.	32.
29.	32.
30.	16.

Dia 1.	24.
2.	26.
3.	25.
4.	9.
5.	15.
6.	9.
7.	16.
8.	11.
9.	13.
10.	13.
11.	(***) 9.
12.	5.
13.	5.
14.	9.
15.	9.
16.	6.
17.	4.
18.	6.
19.	8.
20.	3.
21.	1.
22.	2.
23.	4.
24.	5.
25.	6.
26.	4.
27.	7.
28.	8.
29.	4.
30.	9.
31.	9.

Total de muertos. . . . . 1607.  
 Agregados p6rbulos. . . . . 345.

Suman los muertos. . . . . 276.

Ascienden 6 . . . . . 1952.

## Resumen.

SEPTIEMBRE.	107.
OCTUBRE.	524.
NOVIEMBRE.	1952.
DICIEMBRE.	276.

TOTAL. . . . . 2859.

## Documento núm. 1.º

Los facultativos de medicina que abajo firman, en cumplimiento del artículo 2.º de la Instrucción de 25 de Agosto de 1817, decimos á V. S. que desde que reconocimos á Dolores Torrecillas, calle Angosta, barrio del Perchel, de que dimos parte en 6 del actual, en que dijimos que caso de propagarse aquel mal era de sospechar fuese el Cólera-Mórbo, por la anomalía que presentaba un grupo de síntomas no comunes á la gastro-hepatitis agudísima que padecía aquella enferma, nos propusimos observar con la mayor escrupulosidad y atención las personas que la habian asistido; y siendo estas valetudinarias y miserables, opinamos que se estrajesen fuera, y se incomunicasen, con el fin de evitar el que su misma indigencia les hiciese enfermar, y hubiese un nuevo motivo de duda sobre el caracter del padecer que pudiera sobrevenirles: y si bien es verdad, que ninguna de las personas de esta familia ha tenido novedad en su salud, lo es tambien que en la misma calle tres casas mas arriba, hay una enferma convaleciente de la misma especie de cólico que sufrió la Torrecilla; que cuatro casas mas arriba de esta convaleciente ha fallecido ayer 8 una muger en 46 horas de lo mismo; y que el 7 en la tarde un presidiario en las esterqueras de Guadalupe, y un mandadero en la calle de la Almona barrio de la Trinidad fueron acometidos con los mismos síntomas, y fallecido el primero á las 22 horas, y el segundo á las 36: que un novicio de S. Juan de Dios convaleciente de una fiebre catarral, fue invadido el 7 á las 12 de la noche con idénticos síntomas, y falleció en 19 horas: que un coquinero de la calle de S. Andres barrio del Perchel fue atacado de la misma manera el 8 de madrugada, y ha muerto en poco mas de 24 horas: y por último que un muchacho en la calle de Almacenes ó S. Andres del mismo barrio, valetudinario y

añacoso, hacia algunos días se sintió repentinamente invadido con los mismos é idénticos síntomas que los demas en la mañana del 7, el que aunque grave sigue regular; y aunque estos enfermos no han tenido roce ni comunicacion ni entre sí ni con la Torrecillas, ni han estado fuera, ni se sabe hayan tratado ni comunicado con forasteros, y en los mas hayan precisamente precedido desórdenes de diversas clases, alarma ver en todos una conformidad de síntomas, que indica *un agente morbozo comun que no puede dejar de ser atmosférico, y obra con uniformidad en todos.* Sabemos que desde fines de primavera se ha observado en la atmósfera una constitucion médica, que aunque mas seca que en los demas años, se ha marcado este por una tendencia á afectarse las vias digestivas; así es que han sido muy comunes los cólicos, las diarreas, las cardialgias &c., y aun puede decirse han sido las únicas enfermedades que ha habido este verano; pero no podemos negar que en los casos en cuestion se ha desarrollado un grupo de síntomas anómalos á los padeceres individuales, pero uniformes en todos á pesar de la diversidad de causas ocasionales, edades, sexos, temperamentos é idiosincrasias particulares de los enfermos. *No podemos, ni asegurar ni negar que este grupo de síntomas sea hijo de una infeccion colérica de la atmósfera, ó de otra disposicion morboza de la misma,* pero advertimos esta cosa no regular, y creemos de nuestro deber llamar la atencion de V. S. sobre este punto, no solo para que fije una observacion escrupulosa sobre cada uno de los enfermos de que hemos hablado, sino es tambien sobre todo el pueblo, y acordar se adopten rigurosas medidas higiénicas en general, evitando sobre todo la vagancia de tanto mendigo como se abriga en este pueblo, que no son otra cosa que materias disponibles á desarrollar una infeccion. Concluimos, pues, exponiendo á V. S. que aunque en general se goza de mucha salud en este pueblo, se han presentado varios casos de cólicos agudísimos con síntomas anómalos, mas uniformes y constantes, que nos hacen temer sean hijos de una constitucion atmosférica peculiar, y que esta la creemos comun con la de todos los años secos en que reinan vientos variables como este. *Podrá quizás tener alguna relacion con la cons-*

*titucion colérica que reina en Sevilla, y haya dado algun salto hasta aqui, aguardando para su desarrollo alguna condicion topográfica que pueda presentarse repentinamente. Por todo lo cual se debe estar con la mayor prevención, y adoptar aquellas medidas que pongan á cubierto esta ciudad, en el desgraciado caso de que estos padeceres se propaguen y cundan. Dios guarde à V. S. muchos años. Málaga 9 de Octubre de 1833.= José Mendoza, Subdelegado 1.º de medicina.= Dr. José Martinez, Subdelegado 2.º de medicina.= Joaquin Giraldes.= Sr. General Gobernador Presidente de la Junta Superior de Sanidad de Málaga.=*

## Documento núm. 2.º

**N**ada mas sencillo que fijar el diagnóstico de una enfermedad cuando sus síntomas se presentan con regularidad y guardando su tipo normal: cuanto mas epidémica sea sin variar su curso, tanto mas facil es de conocer y describir. Pero cuando los síntomas se presentan sin regularidad ni enlace; cuando aunque fijos y constantes no estan en armonía con el caracter de la enfermedad á que acompañan ó á que parece deben caracterizar, entonces es difícilísimo formar un exacto diagnóstico, y lo es tanto mas cuanto mayor sea la anomalía con que se presenten, y menor el número de casos que puedan observarse y compararse. En este último caso nos hallamos en Málaga en la actualidad. A la primavera que fue húmeda ventosa y caliente se siguió una temperatura media y seca, pero variable. Los vientos al E. y S. que han reinado por todo el estío, han causado muchas vicisitudes atmosféricas, y esto ha sido causa de que las enfermedades gástricas, que han sido muy comunes todos los veranos, hayan sido las únicas observadas en este. Esto que no ha llamado nunca la atención, la hizo fijar este año por la presencia del Cólera en Huelva y Sevilla. La

vendeja y embarque de frutos indígenas que principió mediado Septiembre, habiendo sido este año mayor que la de los demas, ha sido causa de que los trabajadores empleados en ella, hayan cometido mas excesos que los de costumbre; y á estos se atribuyeron los primeros cólicos presentados en fines de Septiembre, los que fueron mas irregulares é intensos que hasta entonces. Describiremos lo que hemos observado, y deduciremos despues el diagnóstico. Lo primero que se presenta en todos son los signos de ocupacion de estómago, ó indigestion de lo que han comido; en seguida y casi inmediatamente dolor de estómago que á veces se extiende al vientre; despues vómitos y cursos, primero de alimentos y escrementos, y despues serosos, biliosos y sanguinolentos; postracion de fuerzas, abatimiento del pulso, frescura y aun frialdad de extremos, desfiguramiento de la cara, ojeras mas ó menos oscuras con ligeros hundimientos de ojos, á veces ansiedad, susurro de oidos y cefalalgia, sed, orinas escasas y encendidas, y en otros ardorosas, repugnancia á toda clase de alimentos, y de agua aun habiendo sed, sudor general que se enfria en los enfermizos y en los que no se abrigan, y en los mal alimentados de antes, en los que quedaban abandonados y permanecian desnudos al aire libre, todos estos fallecian del 2.º al 3.º dia, y rarísima vez antes de las 24 horas. Los casos en que se ha presentado este grupo de síntomas anómalos en todo ó en parte, han sido muy pocos comparados con los muchísimos en quienes se han presentado los síntomas gástricos con regularidad y marcando un cólico nervioso, bilioso ó por indigestion, y en los que la terminacion en la salud ha sido de un modo normal y sin dejar una convalecencia lenta y penosa. En todos los casos desgraciados, se ha observado constantemente, haber precedido excesos capaces de quitar la vida en cualquier época y circunstancias, y tambien ser en sugetos mal alimentados, pcor vestidos, viciosos, enfermos habitualmente, y convalecientes de enfermedades agudas. Con arreglo, pues, á la constitucion médica que se ha observado reinar este año, igual á la de casi todos los anteriores, á los síntomas descritos observados, y á las causas ocasionales que los han hecho desarrollar, nos parece que la enfermedad en cuestion es



un cólico nervioso más intenso que en lo común, y que presenta en ocasiones *señales que parece lo acercan ó complican con el Cólera Morbo indigeno que se observa con mucha frecuencia en esta ciudad.* Se ha observado que esta enfermedad no cunde en la poblacion ni se ha comunicado á los asistentes, ni en los hospitales á los inmediatos: y si en las casas mismas donde se han presentado algunos, han caido otros, no han sido de los mas próximos á su asistencia, y sí habiendo precedido las mismas causas ocasionales en ellos. Deducimos, pues, de lo expuesto: 1.<sup>o</sup> que esta enfermedad es un cólico nervioso mas graduado que lo comun; 2.<sup>o</sup> que no es contagiosa, por que no se comunica á los asistentes é inmediatos enfermos, como la peste, la fiebre amarilla, y los tifus; 3.<sup>o</sup> que no es epidémica, pues son muy pocos los enfermos que ha habido y hay en la actualidad; y 4.<sup>o</sup> que no es el Cólera Morbo asiático, *tal cual se ha observado en Europa, y principalmente en Portugal y España.* Formado ya el diagnóstico, bosquejaremos el plan curativo usado. Los mas de los casos desgraciados no han tenido ninguno, pues avisaban cuando no estaban en estado de poder ser socorridos. En los que lo han sido se han usado en general de los musilaginosos, los calmantes, los revulsivos y las masillas al cardiacas: la nieve en general no ha sentado bien, ni los espirituosos, ni los purgantes, ni los tónicos: la dieta ha sido necesaria en todos, y muchos han llevado malísimamente los musilaginosos, y solo el agua y azucar les ha sentado bien. El sudor parece haber tenido poco influjo en esta enfermedad, pues se ha presentado con constancia y abundancia en todos los casos ya favorables ya adversos. Este es el estado actual de la salud de Málaga en esta fecha. Málaga 15 de Octubre de 1833. José Mendoza. = José Martinez. = José Cortes. = Joaquin Giraldez. = Antonio José Velazco. = Este parecer de la Comision fue adoptado y firmado por todos los facultativos.



## Documento núm. 3.º

**R**eunidos el 23 de Octubre en la Comisión del Interior de orden de la Junta de Sanidad todos los médicos de esta capital para saber el estado de salud, dijeron: que las anomalías que se presentan en las enfermedades de que se ha hecho mención en los dictámenes anteriores, podran ser hijas del influjo de una diátesis colérica, que esté ó modificada por circunstancias topográficas, ó en su estado de incubacion; por lo cual juzgan sospechosas estas enfermedades, y dignas de una continuada observacion, á pesar del corto número de individuos que han sido afectados hasta el día: lo firmaron 23 profesores. La Junta acordó declarar al pueblo en estado de sospecha, y crear una Comisión Médica permanente de la que exigió al momento aclaraciones: la Comisión en su vista en 28 del mismo dijo lo que sigue = Comisión Médica permanente. = Esta Comisión da parte á la Junta provincial de Sanidad haber observado hoy que los enfermos de cólicos ni aumentan ni disminuyen de un modo visible, y que en general los síntomas no se han agravado. La Comisión bien quisiera decir á la Junta de un modo tan claro y terminante como el sí ó el no, el estado actual de la salud de esta ciudad con respecto al verdadero de la enfermedad puesta á observacion, á fin de que se pudiese decir con seguridad si habiamos salido del estado de duda en que la Junta ha declarado á este pueblo con arreglo á la Instruccion de 25 de Agosto de 1817; mas esto es absolutamente imposible en el estado actual de los conocimientos humanos. La expresada circular se hizo cuando no se conocian otras enfermedades epidémicas contagiosas que la peste, la fiebre amarilla, y algunos esantheas. El Cólera Morbo, esa nueva plaga de la especie humana, en aquella época aun dormia en un estado de empollamiento en el Delta del Ganges, y Hiessora primer teatro de

sus crueles escenas aun gozaba de la salud indígena á aquellas hermosas regiones; de consiguiente, no puede servir de ley reguladora de las operaciones de las Juntas de Sanidad cuando se trata de una enfermedad indefinible é inconcebible en su esencia, y que es un proteo en su forma, un reglamento que no está hecho ni para ella ni con conocimiento de su existencia. Hay pues un vacío en esta parte de los reglamentos y leyes sanitarias vigentes que no está en nuestra mano llenar y que hace una falta notable en el dia. La Comision Médica dirá solo á la Junta, que el estado de duda subsiste en el mismo ser que cuando se dió el parte del 23. Declarado en aquel que la anomalía que presentaban unos síntomas fijos y constantes, pero que no estaban en relacion con las enfermedades á que acompañaban ó que caracterizaban, prodria ser hija, y aun es algo mas que probable lo sea, de una diátesis colérica, ó modificada por circunstancias topográficas, ó en estado de incubacion, no puede salirse de la duda ínterin que las enfermedades ó desaparezcan que es el efecto del primer término, ó se desarrollen con prontitud que será el del segundo, y no habiéndose verificado ni lo uno ni lo otro, subsistimos en el mismo caso de duda de que habla el artículo 5.º De consiguiente si la enfermedad en cuestion es el Cólera, no se ha presentado en esta ciudad hasta el dia del modo comun y general con que se ha observado en Sevilla, Badajoz, Huelva y Ayamonte, y no estamos en el caso que han estado aquellas ciudades. Prescindiendo de las irregularidades, que dado este caso, hemos observado en tales enfermedades, es innegable que si lo es no se ha dejado ver aquí de un modo epidémico, pues los enfermos hasta el dia han sido muy pocos comparados con el todo de la poblacion; y no se ha observado un progreso contagioso, marcado por una progresion sucesiva ascendente y encadenada como se ve en la peste y fiebre amarilla. Si es un contagio, ha perdonado á los mas inmediatos, y ha atacado á los que han estado á veces muy lejanos. Y la Comision está muy satisfecha de que esta marcha contagiosa no se le demostrará. Si la viese de un modo marcado y decisivo, la Comision no se detendria en declararlo á la Junta. Si por el contrario fuese una incuba-

cion del Cólera que amenazase una irrupcion mas ó menos violenta, no debe perderse de vista que Dolores Torrecilla, primer enfermo sospechoso en calle Angosta, fue invadida el 4 del actual: que desde entonces no han faltado enfermos de esta clase en diversos puntos de la poblacion, y que en los 24 dias que median desde aquella época hasta el dia ha cambiado la estacion de sumamente seca y calorosa en húmeda, ventosa y algo fresca; que han reinado en ellos vientos fuertes y flojos de todos cuatro cuadrantes; que ha habido dos fugas precipitadas del vecindario pudiente, lo que ha alterado los ánimos y paralizado el comercio y la industria; y que de consiguiente á mas del largo tiempo transcurrido sin haberse verificado esta explosion, han debido causarla, si hubiéramos efectivamente estado en tal estado de incubacion, la serie no interrumpida de alteraciones físicas y morales que han sufrido las circunstancias topográficas dominantes en este pais, y el vecindario en los 24 dias transcurridos. Málaga 28 de Octubre de 1833. = José Mendoza. = José Martinez. = Joaquin Giraldes. = Francisco Estrada. = Antonio Argovejo. = Sr. General Gobernador Presidente de la Junta Provincial de Sanidad.

## Documento núm. 4.º

**C**omision médica permanente. = Reservado. = Esta Comision ha recibido el oficio reservado de V. S. en el que le encarga diga con toda la claridad posible la clase de enfermedad que se sufre en esta ciudad y su nombre, á fin de que la Superioridad quede penetrada de lo que es en sí este mal, y en su consecuencia decimos á V. S. que desde los primeros casos alarmantes que se presentaron en Septiembre la enfermedad fue conocida, por que era esperada; mas muy seguros los médicos que firman, que no era contagiosa físicamente como la fiebre amarilla no trataron de alarmar al Gobierno con una declaracion, que

sobre no traer ninguna utilidad hubiera producido los mayores males. Málaga principiaba entonces su vendeja; todo su vecindario y el de los pueblos circunvecinos estaba empleado en ella, y una declaracion de contagio en aquellos momentos, sobre acarrear una pérdida de muchos millones por la paralización repentina del comercio y coleccion de frutos, sin ninguna utilidad, hubiera ocasionado un trastorno en el espíritu público, á que se hubieran seguido repentinamente dias mas horrorosos que los de principio de Septiembre para Sevilla y Triana. El Cólera solo es contagioso moralmente: las causas ocasionales que mas promueven su desarrollo son tambien morales: y las causas físicas que disponen á este mal son individuales ó locales: no pudiéndose evitar ninguna de estas por los medios ordinarios de Sanidad actuales, que son, cordones de observacion y circunvalacion, incomunicaciones &c., son inútiles todas las medidas de esta clase, y aumentando las causas morales ocasionales son perjudicialísimas. De consiguiente es un deber no hacer una declaracion que no puede ser útil y que debe ser perjudicial. Al Gobierno solo le debe interesar saber si existe una enfermedad contagiosa para ver si puede evitar su propagacion; no siéndolo esta, debe serle indiferente se le llame cólico ó Cólera, maximè, cuando esta última denominacion arrastra consigo un espantoso prestigio, que abatiendo el espíritu público aumenta las causas ocasionales de la enfermedad. Málaga debe á este silencio y á las demas medidas adoptadas, el no haber contribuido á esta enfermedad con seis ú ocho mil víctimas que seguramente hubieran ya perecido si se hubiese hecho la declaracion: y una prueba de esto es que siempre que ha habido sucesos que han contribuido directa ó indirectamente á abatir el espíritu público, el número de enfermos se ha aumentado. Esto lo hemos visto en las tres emigraciones; y no hubiéramos tenido el aumento que hemos observado esta semana última, si en ella no hubieran cundido los rumores de estar acordonados y haberse generalizado el mal. A mas, el Gobierno y toda autoridad superior debe quedar tranquila y tener una completa confianza en la Junta, sabiendo se han puesto en ejecucion en esta ciudad no solo

cuantas providencias se han propuesto por los mayores sabios de Europa que han tratado el Cólera, sino es tambien todas las adoptadas por los mas ilustrados Gobiernos. En esta ciudad desde que el Cólera apareció en Rusia, se vió á la Junta Superior dividirse en comisiones, activar la policia urbana para el aseo y limpieza del pueblo, habiéndose tocado en esto el máximo posible. Se designaron edificios para hospitales de todas clases, lazaretos de observacion y otras mas medidas que son notorias. Otras mas y la mayor vigilancia se estableció cuando se vió el Cólera aproximarse y entrar en Portugal. Mas cuando la constitucion médica, reinante desde la primavera, lo anunció, y cuando esta misma en el rigor del verano se pronunció de un modo que no dejó dudar se presentaria tarde ó temprano entre nosotros, los médicos que firman, que no han temido para hacer la declaracion á los puñales del pueblo, por que estos huyen y desaparecen ante el caracter y firmeza, y sí á la pluma de los que mandan porque á esta acompaña el prestigio de la ley; previeron los males que iba á producir el que el Cólera se tratase como la fiebre amarilla ó la peste, y desde entonces se propusieron decir solo lo bastante á ser entendidos de los sabios, muy seguros de que el tiempo y los sucesos desengañarian á los mandantes y los convencerian de que el Cólera Morbo necesita leyes sanitarias muy diferentes de las dictadas para la fiebre amarilla y la peste. Así es que si en Granada, donde no dejan de existir algunos casos que tienen relacion con el Cólera, como el que el dia 6 sufrió la muger de un Pintor de aquella ciudad llamado Enriquez, se dijese repentinamente existia el Cólera, y se tomasen las providencias de acordonamiento &c. que estan dictadas para estos casos, antes de los ocho dias pasaban de ciento los muertos diarios, y sufriria dias mas amargos que Sevilla y Badajoz; porque las causas físicas dispositivas y las morales ocasionales son mas fuertes en dicha capital que en muchas otras de España. Esta sincera exposicion podrá ser no convenza á algunos de los agentes del Gobierno, y digan debe exigirseles la responsabilidad á los médicos de Málaga, porque no han dicho existia en ella el Cólera Morbo Asiático: pero sobre no ser esto de esperar de la ilustracion de

nuestro actual Gobierno, los médicos que firman prefieren cargar con la responsabilidad que les pueda imponer el error, á los remordimientos que les causaria haber sido factores de un horroroso mal; pues sobre no acusarles nada su conciencia, tienen en su favor los sufragios de todos los sabios y Gobiernos ilustrados de Europa, y sus nombres pasarán á la posteridad con mas crédito y veneracion que los de sus adversarios. A mas, en los partes que los que firman dieron con fecha 9, 15, 23, y 28 de Octubre la enfermedad en cuestion se pintó de un modo que todos los sabios nacionales y extranjeros, se convencieron de que en Málaga estaba el Cólera, aunque no como en Sevilla, pues solo faltó ponerle su nombre vulgar; lo que no se podia hacer porque á este está anexo el genio del mal. Los que firman se reservan para su dia dar las pruebas documentadas de su opinion, y hacer notar la diferencia con que debe tratarse el Cólera Morbo y la fiebre amarilla; y concluyen diciendo creen haber hecho un servicio á Málaga con la conducta que han observado, y que estan prontos á contestar á cuantas objeciones y reflexiones se les hagan, y á confesar su error y cantar la palinodia si se les convence, porque *sapientibus est mutare concili*: pero despreciarán los sarcasmos, las invectivas y cuanto pueda decir la ignorancia, la maledicencia y el espíritu de provincialismo y todo lo que no esté en consonancia con el deseo de buscar la verdad y confesarla donde se halle. Málaga 12 de Noviembre de 1833.=José Mendoza.=José Martínez.=Joaquin Giraldes.=Francisco Estrada.=Antonio Argovejo.=Sr. General Gobernador Presidente de la Junta Provincial de Sanidad.

**L**a Junta Provincial de Sanidad, desde que tocó el peligro de que esta ciudad fuese invadida del Cólera Morbo, ademas de las medidas ya referidas, y para poder atender á las necesidades que ocurriesen invitó el celo del Real Ayuntamiento, quien abrió una subscripción voluntaria entre los vecinos, para que si llegaba aquel desgraciado caso se hiciesen inmediatamente efectivas las cuotas respectivas de los subscriptores en la Tesorería de la Real Junta de Comercio; y habiéndose verificado ingresaron en ella las cantidades siguientes:

Por el total de las subscripciones voluntarias de las	
Parroquias. . . . .	162,939. . . .
Del fondo de Realistas . . . . .	12,000. . . .
De la Junta de Sanidad. . . . .	25,780. . . .
Del fondo de la bolsa de quiebras. . . . .	7000. . . .
Id. del Pósito antiguo. . . . .	4168. . . .
Id. del de Espolios. . . . .	10,000. . . .
Debidos á la augusta piedad de S. M. la Reina	
Gobernadora. . . . .	60,000. . . .
	<hr/>
	281,887. . . .

Importa la masa total doscientos ochenta y un mil ochocientos ochenta y siete reales vellon, con los cuales se ha atendido á todas las medidas que han exigido las extraordinarias y tristes circunstancias en toda la época de la invasion del Cólera Morbo, formándose el Cargo y Data por el órden siguiente:

### Cargo.

Lo son doscientos setenta y ocho mil quinientos cincuenta y dos reales diez y ocho mrs. vellon que á una suma componen los libramientos expedidos á cargo de dicha Tesorería por la Comision del Interior demarcados con los números desde el 1 hasta el 222. . . . .

278,552. . . 18.

## Data.

Primeramente son data cincuenta y seis mil setecientos ochenta y dos reales siete mrs. vellon gastados por las doce Juntas parroquiales en socorro de los enfermos pobres de sus respectivas demarcaciones, segun aparece de sus cuentas. . . . .	56,782. . 7.
Gastado en los tres hospitales provisionales donde han sido conducidos todos los enfermos que carecian de auxilio domiciliario. . . . .	9082. . 10.
Id. en el hospital de convalecientes establecido en el convento de la Ssma. Trinidad. . . . .	4136. . .
En el Lazareto de Ntra. Sra. de los Angeles. . . . .	413. . 24.
En 10,068 jornales á cuatro reales, abonados á los trabajadores en las obras de Olletas y plaza de la Merced. . . . .	40,272. . .
Pagado por 2679 jornales á cuatro reales, abonados á los trabajadores de la alameda de las delicias al campo santo. . . . .	10,716. . .
A los empleados en dichos trabajos, sobrestantes y capataces. . . . .	1,446. . .
Gastado en herramientas, rodillos, estaquillas y otros útiles. . . . .	3,194. . 26.
Pagado á los médicos desde 11 de Octubre hasta concluida la observacion. . . . .	35,300. . .
A las boticas por la medicina que han suministrado. . . . .	24,805. . 1.
Por gastos ocasionados en la sopa económica que se ha suministrado diariamente á todos los pobres en los conventos del Carmen, Sto. Domingo, la Trinidad, San Francisco, la Mereed, y Capuchinos, con inclusion del costo de las patas de vaca para dicha sopa. . . . .	22,182. . 22.
Por gastos ocurridos en la compra de un pozo de nieve, portes á esta ciudad, diario del encargado en despacharla y demas gastos. . . . .	3,186. . 12.
Gastado por la Junta de la poblacion del Palo en el alimento y curacion de sus enfermos, y sopa económica que suministró á todos los pobres despues que cesó la enfermedad. . . . .	3,776. . .
Por gastos extraordinarios originados en el enterramiento de cadáveres. . . . .	5,435. . 3.
<i>Suma.</i> . . . . .	220,728. . 3.

	111
<i>Suma de enfrente.</i> . . . .	220,728. . 3.
Por el costo de los ingredientes para la fumigacion general, cloro, vitriolo, traído de Granada y Cadiz, y honorario del facultativo encargado en dicha operacion. . . . .	11,172. . 7.
Del costo de cien camas para los hospitales provisionales y para los enfermos que carecian en su casa de este auxilio. . . . .	6,818. . .
Por doce camillas para que los enfermos fuesen conducidos á los hospitales con la mayor comodidad. . . . .	1,800. . .
Por varios gastos de albañilería, cerrajería y carpintería en las casas de socorro. . . . .	541. . 25.
Por las gratificaciones de los confinados empleados en el hospital de la Victoria y demas puntos. . . . .	1,019. . .
Por gastos de impresiones. . . . .	1,850. . 3.
Por todos los demas gastos sueltos, pago de empleados, Comandantes de Palenques, bandos, aceite y utensilios, cera, papel y demas útiles para las oficinas, conduccion de partes y pliegos, y demas gastos extraordinarios. . . . .	20,792. . 12.
Al Ilmo. Sr. Obispo, para el recogimiento de los pobres en el hospital de San Julian. . . . .	7,000. . .
Prestados al Real Ayuntamiento para atender á la obra del Campo santo, con cualidad de reintegro de los arbitrios del mismo. . . . .	12,000. . .
	<hr/>
<i>Importa la Data.</i> . . . .	283,721. . 16.

## Resumen.

Importa el Cargo. . . . .	278,552. . 18.
Y la Data. . . . .	283,721. . 16.
	<hr/>
<i>Diferencia.</i> . . . . .	5,168. . 32.

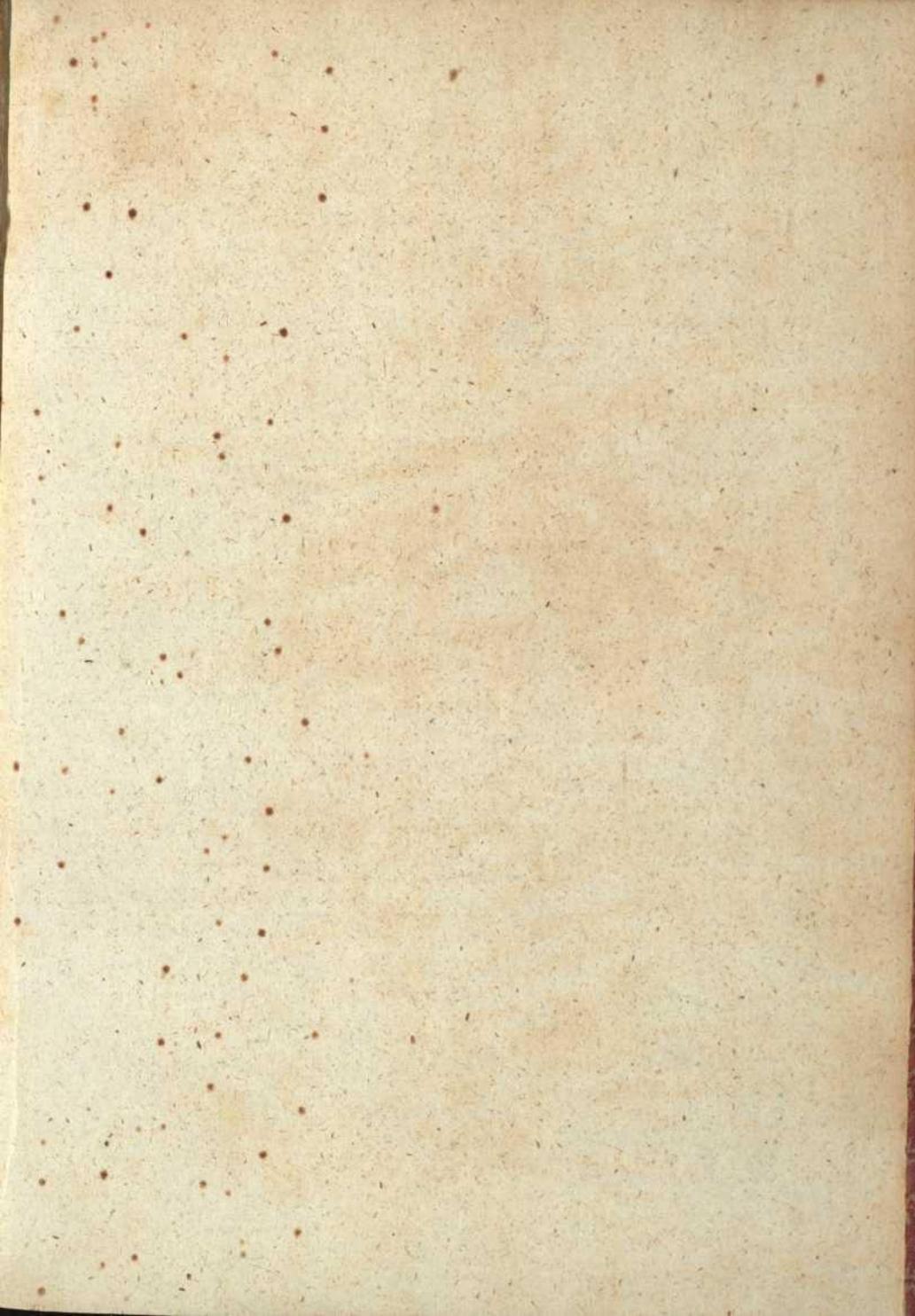
Cuya diferencia de cinco mil ciento sesenta y ocho reales y treinta y dos mrs. vellon, se estan debiendo á varios acreedores, excepto cuatrocientos reales que se adeudan al Presidente de la Junta Parroquial de los cuarteles

11 y 12, D. Miguel Granados, quien los cedió en beneficio de los pobres; y para la solvencia de este adeudo tiene la Junta en su favor el crédito de los doce mil reales prestados al Real Ayuntamiento para los fines expresados.

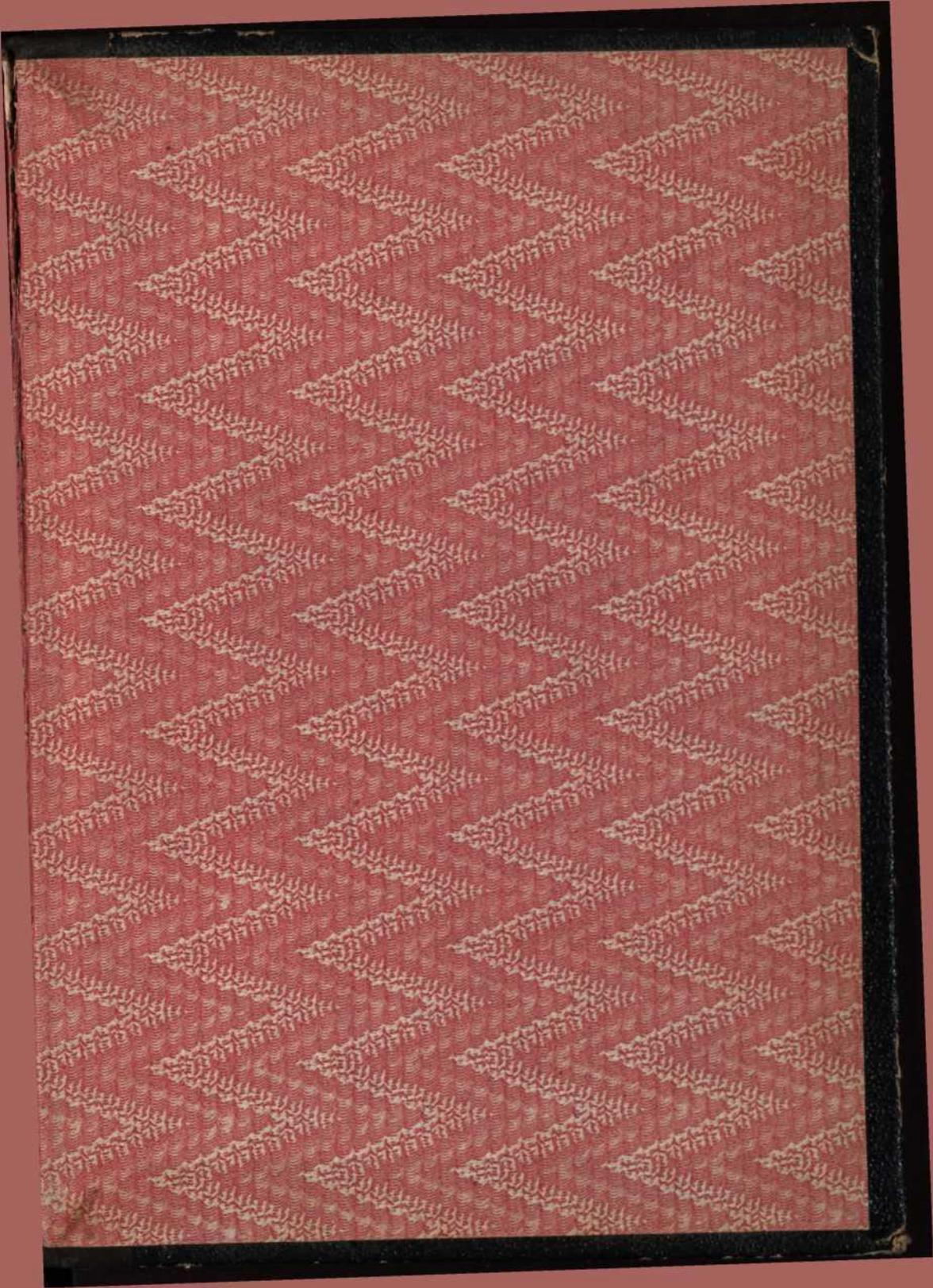
## Nota.

Aun cuando las cantidades de que la Junta ha dispuesto, ascienden á 281,887 reales segun el primer cargo ó masa total de esta cuenta, no ha podido hacerlo mas que de 278,552 reales y 18 mrs. por no haberse hecho efectivo el total de la subscripcion voluntaria, á causa de no haber podido contribuir la casa de Rein, por el estado de quiebra, con la cantidad de 3,000 reales de los cuatro á que se habia subscrito, y haber emigrado otros sin haber satisfecho sus respectivas cuotas.











MALIBU

175

FAN  
XIX  
9

175